

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA
VILLA GUERRERO
2024-2027**

AUTORES:

- **Gobierno Municipal de Villa Guerrero, Jal. 2024 –
2027**
 - **Consejo de Participación Ciudadana y
Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa
Guerrero, Jalisco (COPPLADEMUN)**

Directorio Edilicio

- Mtra. Esmeralda Huerta Hernández
Presidenta Municipal
- Lic. Diego Solís Sarrelangue
Síndico Municipal
- C. Jesús Fernando López Beltrán
Regidor
- Lic. Nadia Nayeli García Hernández
Regidora
- C. Erasmo Solís Breceda
Regidor
- C. Raquel Rodríguez Ávila
Regidora
- C. Mónica González Márquez
Regidora
- Lic. Marcela Alejandra Valdés Álvarez
Regidora
- C. José Luis Ramos Valdés
Regidor
- Mtra. Flor Neftalí Macías Solís
Regidora
- Mtro. Antonio García Cabello
Regidor
- Lic. Rodrigo González Márquez
Secretario General

Mensaje de la Presidenta Municipal

Queridos Villa Guerrerenses



Nuestro municipio es uno con historia, identidad y una profunda vocación por el trabajo, la familia y la comunidad. Presidir esta administración representa un gran honor y, al mismo tiempo, una gran responsabilidad. Desde el inicio de esta gestión municipal, nos propusimos actuar con visión, con orden y, sobre todo, con compromiso hacia las y los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 es mucho más que un documento institucional: es la hoja de ruta que guiará nuestras decisiones, nuestras acciones y nuestras gestiones durante este periodo de gobierno. A través de su elaboración, escuchamos a la ciudadanía, consultamos a expertos, y trabajamos con distintas áreas del Ayuntamiento para diagnosticar con claridad las necesidades del municipio.

En este sentido, reconocemos que uno de los mayores retos que enfrentan los municipios como el nuestro es la limitación de recursos. Por ello, hemos decidido apostar firmemente a la gestión de recursos ante instancias estatales, federales y de cooperación. El PMDG es, en ese contexto, una herramienta clave: documenta con datos reales y actualizados las condiciones de Villa Guerrero, sus problemáticas, sus oportunidades y sus fortalezas. Gracias a ello, podremos sustentar nuestras gestiones con evidencias concretas que justifiquen el respaldo que nuestro municipio merece.

Pero más allá de los trámites, los números o los proyectos, lo más importante es el bienestar de nuestra gente. Lo que verdaderamente nos mueve es el desarrollo pleno de Villa Guerrero, la Bella Villa, que tanto nos ha dado y que tiene aún más por ofrecer. Estamos convencidos de que, con planificación, unidad y participación, construiremos un futuro más justo, próspero y digno para todas y todos.

Los invito a conocer este plan, a apropiarse de él y a formar parte de su ejecución. Porque el desarrollo de Villa Guerrero es una tarea de todas y todos.

Con aprecio y compromiso.

Mtra. Esmeralda Huerta Hernández

Presidenta Municipal de Villa Guerrero

Administración 2024–2027

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
Cómo se construyó este Plan.....	1
Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).....	4
MARCO JURÍDICO	7
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	10
Diagnóstico Estadístico.....	11
Diagnóstico de Problemáticas.....	53
Diagnóstico de potencialidades	70
APARTADO ESTRATÉGICO	75
Objetivos e indicadores.....	75
VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL, EL PLAN NACIONAL Y LA AGENDA 2030	91
CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES	96
DIRECTORIO.....	98
REFERENCIAS	102

ÍNDICE DE TABLAS

tabla 1.	Marco jurídico nivel federal.....	7
tabla 2.	Marco Jurídico nivel estatal.....	8
tabla 3.	Marco Jurídico nivel municipal.....	9
tabla 4.	Población por localidad en Villa Guerrero.....	18
tabla 5.	Rezago social en Villa Guerrero.....	22
tabla 6.	Derechohabiencia y servicios médicos.....	27
tabla 7.	Indicadores de vivienda y servicios básicos en Villa Guerrero ...	30
tabla 8.	Uso del suelo y actividades primarias en Villa Guerrero	33
tabla 9.	Árbol de problemas 1 del eje 1.....	55
tabla 10.	Árbol de problemas 2 del eje 1.....	56
tabla 11.	Árbol de problemas 3 del eje 1.....	57
tabla 12.	Árbol de problemas 1 del eje 2.....	58
tabla 13.	Árbol de problemas 1 del eje 3.....	59
tabla 14.	Árbol de problemas 2 del eje 3.....	60
tabla 15.	Árbol de problemas 1 del eje 4.....	61
tabla 16.	Árbol de problemas 2 del eje 4.....	62
tabla 17.	Árbol de problemas 3 del eje 4.....	63
tabla 18.	Árbol de problemas 1 del eje 5.....	64
tabla 19.	Árbol de problemas 2 del eje 5.....	65
tabla 20.	Árbol de problemas 1 del eje transversal.....	66
tabla 21.	Árbol de problemas 1 del eje especial	68
tabla 22.	Árbol de problemas 2 del eje especial	69
tabla 23.	Potencialidades por eje temático.....	72
tabla 24.	Árbol de objetivos 1 del eje 1.....	77
tabla 25.	Árbol de objetivos 2 del eje 1.....	78
tabla 26.	Árbol de objetivos 3 del eje 1.....	79
tabla 27.	Árbol de objetivos 1 del eje 2.....	81
tabla 28.	Árbol de objetivos 1 del eje 3.....	82
tabla 29.	Árbol de objetivos 2 del eje 3.....	82
tabla 30.	Árbol de objetivos 1 del eje 4.....	83
tabla 31.	Árbol de objetivos 2 del eje 4.....	84

tabla 32. Árbol de objetivos 1 del eje 5	85
tabla 33. Árbol de objetivos 2 del eje 5	86
tabla 34. Árbol de objetivos 1 del eje transversal	87
tabla 35. Árbol de objetivos 1 del eje especial.....	88
tabla 36. Árbol de objetivos 2 del eje especial.....	89
tabla 37. Vinculación estratégica del PMDG 2024-2027	92
tabla 38. Directorio de colaboradores.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

figura 1. Mapa de ubicación de Villa Guerrero.....	12
figura 2. Mapa de uso de suelo y vegetación.....	34
figura 3. Área natural protegida en Villa Guerrero	39
figura 4. Mapa de sequía	42
figura 5. Formato de árbol de problemas utilizado en mesas de trabajo	54
figura 6. Formato de potencialidades utilizado en mesas de trabajo.....	71
figura 7. Formato de árbol de objetivos utilizado en mesas de trabajo ..	76
figura 8. Taller de elaboración diagnóstico	77

INTRODUCCIÓN

Cómo se construyó este Plan

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, es un documento estratégico que orienta las decisiones públicas y organiza la acción institucional del gobierno municipal durante el presente periodo constitucional. Este plan es mucho más que una formalidad normativa o un requisito administrativo: es el resultado de un proceso colectivo, participativo y territorializado, en el que la voz de las y los habitantes ha sido el eje articulador para imaginar y construir un futuro común.

Este PMDG se inscribe en un momento histórico para la planeación municipal, pues, cada vez más, las comunidades exigen gobiernos transparentes, eficaces, inclusivos y con visión de largo plazo. Villa Guerrero no es la excepción. Conscientes de nuestra riqueza natural y cultural, pero también de los retos sociales y económicos que persisten, decidimos emprender un proceso ordenado de planeación que articule los anhelos de nuestra población con la capacidad institucional del Ayuntamiento. En este sentido, este plan representa un compromiso de gobierno, pero también una invitación abierta a la ciudadanía para que se apropie de su contenido y participe activamente en su implementación.

La elaboración del plan siguió los principios, etapas y estructuras metodológicas establecidas en la Guía Metodológica para la Elaboración de PMDG emitida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco. Asimismo, se garantizó la alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024, visión 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A partir de este marco, el

contenido del plan se organizó bajo los siete ejes temáticos estatales, con la incorporación de enfoques transversales y especiales que reflejan las particularidades de nuestro municipio.

El punto de partida fue un proceso participativo local que incluyó la realización del Taller de Diagnóstico Municipal. Este taller permitió reunir a funcionarias, funcionarios, representantes sociales, ciudadanos y actores estratégicos en mesas de trabajo organizadas por eje temático. A través de técnicas participativas como la elaboración de árboles de problemas y el árboles de objetivos por eje temático, se lograron identificar las principales problemáticas estructurales del municipio, así como sus causas, efectos, y posibles soluciones. Este trabajo fue complementado por un ejercicio paralelo de análisis de las potencialidades locales, reconociendo las capacidades, recursos y oportunidades que Villa Guerrero posee en cada eje del desarrollo.

En este proceso, se construyó de forma colaborativa el diagnóstico municipal en sus tres componentes: estadístico, de problemáticas y de potencialidades. Para el diagnóstico estadístico, se utilizaron datos oficiales provenientes del INEGI, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), el CONEVAL y otras fuentes gubernamentales actualizadas, permitiendo el que exista confiabilidad y pertinencia de los indicadores utilizados. La interpretación de estos datos se fortaleció con el conocimiento de actores locales, lo cual permitió evitar un enfoque meramente técnico y acercar el análisis a la realidad vivida por la población.

Una vez concluido el diagnóstico, se formuló el apartado estratégico, en el que se definen el objetivo general del plan, los objetivos específicos por eje temático, los indicadores de seguimiento, y un conjunto de estrategias y líneas de acción articuladas de forma lógica y coherente. Para

facilitar su implementación, el plan incluye una cartera de programas y proyectos municipales, estructurada con base en la viabilidad técnica, financiera y operativa de cada iniciativa. Estos proyectos no sólo responden a los desafíos identificados, sino que buscan aprovechar activamente las potencialidades del municipio para fomentar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

Uno de los principales valores de este plan es su enfoque territorial y contextualizado. Villa Guerrero no es un municipio abstracto ni homogéneo. Tiene comunidades indígenas, una vocación agropecuaria histórica, un entorno ambiental privilegiado, y al mismo tiempo, enfrenta desafíos vinculados al rezago social, la migración, el acceso desigual a servicios y la fragilidad institucional. Por eso, este documento fue diseñado para responder desde el territorio, con soluciones locales para problemas locales, pero sin perder de vista la articulación regional, estatal y nacional.

Otro aspecto fundamental fue la participación activa del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), el cual fue instalado formalmente en cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco. Este consejo no solo validó el diagnóstico y las estrategias, sino que asumirá un rol permanente de seguimiento y evaluación del plan, promoviendo una gobernanza corresponsable entre el gobierno y la ciudadanía. El plan establece mecanismos claros de seguimiento, evaluación e indicadores, lo que permitirá revisar periódicamente su avance y realizar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las metas trazadas.

Este plan para el desarrollo para el desarrollo de Villa Guerrero, es también una herramienta de rendición de cuentas y de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Al hacerlo público, el Ayuntamiento asume el compromiso de gobernar con base en lo aquí

acordado, priorizando la transparencia, la legalidad y la eficacia. Pero también abre la puerta para que la ciudadanía vigile, proponga y evalúe, haciendo del plan no un documento estático, sino un instrumento vivo, flexible y participativo.

Así pues, el PMDG de Villa Guerrero 2024–2027 es, por ponerlo en palabras simples, una hoja de ruta para la transformación del municipio. Está hecho con la gente y para la gente. Es el resultado de muchas voces, miradas y manos que se unieron para imaginar un mejor futuro. Es también una invitación a todas y todos los habitantes de Villa Guerrero para que, desde sus comunidades, oficios, saberes y convicciones, se sumen al esfuerzo común de hacer realidad este proyecto de desarrollo local. Porque el desarrollo de Villa Guerrero no es tarea de unos cuantos: es una construcción colectiva que comienza hoy y que nos necesita a todas y todos.

Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)

Uno de los elementos fundamentales del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 es su carácter participativo. En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, particularmente en sus artículos 8, 16, 24 y 48, el municipio de Villa Guerrero instaló formalmente su Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), el día 29 de enero de 2025, en las instalaciones del Palacio Municipal.

El COPPLADEMUN es el órgano colegiado de consulta, deliberación, participación y seguimiento que garantiza que la planeación del desarrollo se realice con base en las necesidades reales del municipio, expresadas por

su propia población. Su función es acompañar, validar y dar seguimiento al proceso de elaboración, implementación y evaluación del presente plan.

Durante la sesión de instalación se revisó el marco legal correspondiente y se enfatizó que, si bien la conformación actual no cumple de manera estricta con todos los criterios establecidos en el artículo 48 de la ley, se fundamenta en el principio de participación efectiva establecido en el artículo 2 de la misma, priorizando la representatividad y disponibilidad de perfiles estratégicos en el municipio. Esta decisión se asumió de manera responsable, con el objetivo de contar con un consejo funcional, plural y comprometido con el desarrollo local.

El COPPLADEMUN de Villa Guerrero para la administración 2024–2027 quedó integrado de la siguiente manera:

- **Presidenta del COPPLADEMUN:**
Mtra. Esmeralda Huerta Hernández (Presidenta Municipal)
- **Secretario Técnico:**
Lic. Rodrigo González Márquez
- **Coordinador de los Representantes:**
Ing. Carlos Eduardo González Rodríguez (Director Municipal de Planeación Estratégica)

Representantes por eje temático:

- **Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho:**
Diego Solís Sarrelangue
- **Eje de Desarrollo Social:**
Edilberto Escobedo González
- **Eje de Desarrollo y Crecimiento Económico:**
Rubina Muro Raygoza
- **Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio:**
José Jara Sánchez

- **Eje de Gobierno Efectivo e Integridad Pública:**

Mayra Yannet Arellano Gámez

- **Eje Transversal:**

Mónica Adarena García González

- **Eje de Temáticas Especiales:**

Audel González Pérez

Cada una de estas personas asumió públicamente el compromiso de participar activamente en las funciones del COPPLADEMUN, incluyendo la validación del diagnóstico municipal, la construcción de estrategias, y el seguimiento de programas y proyectos derivados del plan. Asimismo, se estableció que el consejo celebrará sesiones periódicas durante la vigencia del PMDG, a fin de cumplir con los principios de corresponsabilidad, transparencia, evaluación continua y mejora institucional.

La instalación del COPPLADEMUN no sólo representa el cumplimiento de una obligación legal, sino que refleja una convicción política y ética de la administración municipal: que el desarrollo de Villa Guerrero solo puede ser legítimo y efectivo si es construido colectivamente, a partir del diálogo, la inclusión y la colaboración entre gobierno y ciudadanía.

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

MARCO JURÍDICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 de Villa Guerrero se sustenta en un marco normativo que abarca los ámbitos federal, estatal y municipal, asegurando su legalidad, pertinencia y vinculación con los sistemas de planeación superiores.

tabla 1. Marco jurídico nivel federal

Instrumento Jurídico	Artículo(s) Relacionados
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26 (Planeación democrática); Artículo 115 (Autonomía municipal)
Ley de Planeación	Artículos 3, 5 y 21 (Sistema Nacional de Planeación, coordinación y participación ciudadana)
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Artículos 3, 8, 15 y 21 (Funciones municipales en desarrollo territorial y urbano)
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfoque transversal en planeación local

tabla 2. Marco Jurídico nivel estatal

Instrumento Jurídico	Artículo(s) Relacionados
Constitución Política del Estado de Jalisco	Artículo 73 (Obligación de planear el desarrollo municipal)
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios	Artículos 2, 8, 16, 24, 45, 46, 48 y 53 (Planeación participativa, COPPLADEMUN, PMDG)
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Artículos 2, 3 y 41 (Atribuciones para la planeación y desarrollo municipal)
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Artículos 3, 8, 22 y 36 (Mecanismos de participación social en la gestión pública)
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018–2024, Visión 2030	Ejes temáticos, estrategias, visión a largo plazo, alineación con Agenda 2030

Por su parte, el municipio de Villa Guerrero cuenta con un conjunto de reglamentos que norman la gestión pública, el orden territorial, la participación ciudadana, la protección ambiental y la organización interna del gobierno municipal. Estos instrumentos locales constituyen el marco operativo para la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, alineado a los principios de legalidad, eficacia institucional, y desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan algunos de los reglamentos municipales más directamente relacionados con los objetivos y estrategias del PMDG, de forma enunciativa más no limitativa:

tabla 3. Marco Jurídico nivel municipal

Reglamento Municipal	Ámbito de Aplicación Relevante
Reglamento de Policía y Buen Gobierno	Convivencia ciudadana, seguridad, orden público
Reglamento de Participación Ciudadana	Mecanismos de consulta, comités, corresponsabilidad social
Reglamento de Desarrollo Urbano	Ordenamiento del territorio, licencias, planeación física
Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Sustentabilidad, protección de recursos naturales, prevención ambiental
Reglamento Interior del Ayuntamiento	Organización institucional, sesiones de Cabildo, atribuciones administrativas

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal constituye la base analítica y participativa del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027. Su propósito es ofrecer una visión integral del estado actual del municipio, identificar los principales desafíos que enfrenta la población y reconocer las oportunidades que pueden ser aprovechadas para impulsar un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Este diagnóstico es importante porque permite al gobierno municipal tomar decisiones informadas, priorizar recursos de manera eficiente y diseñar estrategias que respondan a las condiciones reales del territorio. Asimismo, fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y la participación ciudadana en la gestión pública, al integrar tanto evidencia cuantitativa como la experiencia y percepción de actores locales.

Para su elaboración se siguió la metodología establecida en la Guía Metodológica para la Elaboración de PMDG del Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, y con base en buenas prácticas aplicadas en municipios como Totatiche y Huejúcar.

El diagnóstico está estructurado en tres componentes interrelacionados:

1. Diagnóstico Estadístico:

Se realizó con base en datos oficiales provenientes de fuentes como el INEGI, el IIEG, el CONAPO, el CONAVIM, y el CONEVAL, entre otros. Este componente proporciona una visión cuantitativa de las condiciones del municipio en los siete ejes temáticos del desarrollo.

2. Diagnóstico de Problemáticas:

Fue construido a partir del Taller de Diagnóstico Municipal realizado en Villa Guerrero, mediante mesas de trabajo participativas organizadas por eje temático. En estas mesas se aplicó la metodología de árboles de problemas, permitiendo identificar causas, efectos y relaciones entre los principales desafíos que enfrenta el municipio desde la perspectiva ciudadana.

3. Diagnóstico de Potencialidades:

También derivado del taller participativo, este apartado recoge las fortalezas, capacidades, recursos y oportunidades locales que pueden ser aprovechadas para impulsar soluciones innovadoras, sostenibles y territorializadas. Se reconocieron activos sociales, naturales, productivos, institucionales y culturales existentes en las distintas comunidades del municipio.

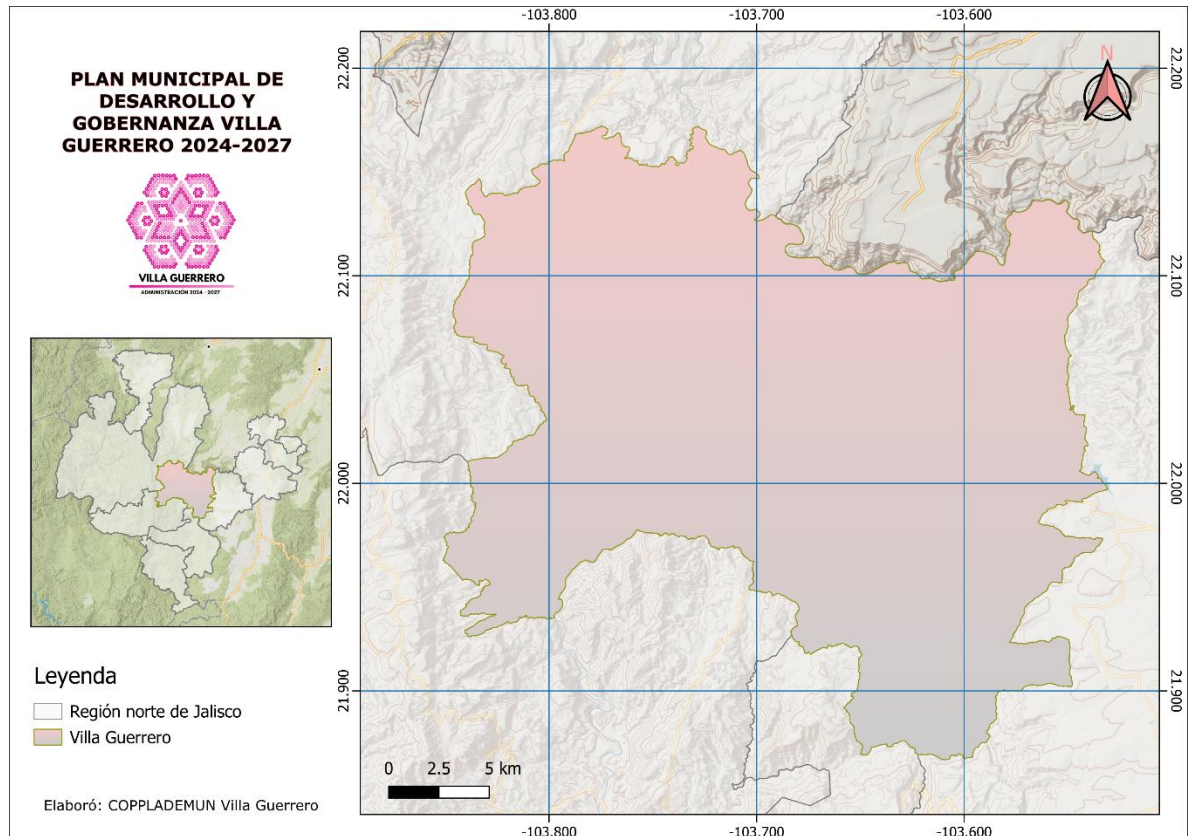
El diagnóstico no solo identifica lo que debe ser transformado, sino también lo que puede ser potenciado. Es, por tanto, una herramienta para guiar el desarrollo del municipio con una visión realista, participativa y orientada a resultados.

Diagnóstico Estadístico

El diagnóstico estadístico ofrece un panorama cuantitativo de las condiciones actuales del municipio, a partir de información oficial proveniente del INEGI, IIEG, CONEVAL y otras fuentes gubernamentales. Para asegurar su pertinencia y coherencia con el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, los datos se organizaron por eje temático, abordando subtemas específicos que permiten focalizar la información más relevante para cada ámbito.

Es importante hacer énfasis en que para el límite del polígono del municipio se utilizó el margo geoestadístico de 2024 (INEGI, 2024), como puede observarse en la figura 1.

figura 1. Mapa de ubicación de Villa Guerrero



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

El mapa muestra el emplazamiento de Villa Guerrero en el contexto de la Región Norte del Estado de Jalisco, sus límites colindantes con municipios aledaños (Totatiche al oriente, Bolaños y Chimaltitán al sur, Mezquitic al poniente), así como su posición relativa respecto al estado de Zacatecas.

Eje 1: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Incidencia delictiva registrada

La incidencia delictiva es un componente para comprender el estado de derecho y la seguridad ciudadana en Villa Guerrero, Jalisco. Aunque las fuentes oficiales presentan limitaciones para obtener datos desagregados a nivel municipal, los datos estatales permiten construir un marco de análisis que oriente la toma de decisiones desde lo local. En el estado de Jalisco, los delitos del fuero común que más afectan a la población son el robo en diversas modalidades, la violencia familiar, las lesiones dolosas y, en menor medida, el homicidio. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), Jalisco registró una tasa de 23,847 víctimas por cada 100,000 habitantes en 2022, lo que representa una disminución respecto a años anteriores (INEGI, 2023). Los delitos con mayor incidencia reportada fueron el robo o asalto en la calle y en el transporte público, seguido de fraude, extorsión y amenazas verbales.

Además de los datos de incidencia real, la percepción de inseguridad constituye un indicador fundamental para medir el impacto social de la violencia. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 38.6% de la población mayor de 18 años en Jalisco consideró que su entorno inmediato (colonia o localidad) era inseguro durante el primer trimestre de 2024 (INEGI, 2024). Esta percepción, aunque menor a la media nacional, puede afectar la calidad de vida de la población, reducir la cohesión social y debilitar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Acceso a la justicia en Villa Guerrero

El acceso a la justicia es un componente esencial para garantizar el estado de derecho y la equidad en la sociedad. En Villa Guerrero, Jalisco,

este acceso se ve influenciado por la disponibilidad y eficacia de las instituciones encargadas de impartir justicia, así como por la percepción y confianza de la ciudadanía en dichas instituciones.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMDT) 2021, Villa Guerrero cuenta con una estructura administrativa básica que incluye la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal. Sin embargo, no se reporta la existencia de juzgados municipales ni de jueces calificadores en el municipio (INEGI, 2021). Esta ausencia limita las opciones de la población para resolver conflictos menores de manera local y expedita.

En cuanto a la seguridad pública, el municipio dispone de una Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual es responsable de la prevención del delito y del mantenimiento del orden público. No obstante, la falta de personal capacitado y de recursos materiales adecuados ha sido una constante en los últimos años, lo que afecta la eficacia de las acciones emprendidas en esta área (INEGI, 2021).

La participación ciudadana en asuntos de justicia y seguridad es limitada. No se han establecido comités o consejos ciudadanos que permitan a la población involucrarse activamente en la toma de decisiones relacionadas con la justicia y la seguridad en el municipio (INEGI, 2021). Esta situación contribuye a una percepción de lejanía entre las autoridades y la ciudadanía, lo que puede afectar la confianza en las instituciones y la disposición a colaborar con ellas.

En términos de percepción, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 indica que en el estado de Jalisco, el 89.5% de los delitos no fueron denunciados o no derivaron en una carpeta de investigación (INEGI, 2023). Aunque este dato es a nivel estatal, refleja una tendencia que probablemente se replica en municipios

como Villa Guerrero, donde la falta de instituciones judiciales locales puede desalentar la denuncia de delitos.

Para mejorar el acceso a la justicia en Villa Guerrero, es fundamental fortalecer la infraestructura institucional, capacitar al personal encargado de la seguridad y justicia, y fomentar la participación ciudadana en estos temas. La implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación comunitaria, también podría ser una estrategia efectiva para atender las necesidades de la población en materia de justicia.

Procuración e Impartición de Justicia

La impartición de justicia en Villa Guerrero, Jalisco, enfrenta retos importantes derivados de la ausencia de infraestructura judicial local y la centralización de los servicios de procuración e impartición de justicia en municipios aledaños. Villa Guerrero forma parte del Décimo Tercer Partido Judicial del Estado de Jalisco, cuya sede se ubica en el municipio de Colotlán. Esta jurisdicción agrupa a varios municipios de la Región Norte, siendo Colotlán el principal centro regional de atención judicial, tanto en el ámbito civil como penal (Poder Judicial del Estado de Jalisco, 2024).

Villa Guerrero cuenta con juzgado municipal, pero no con un juez calificador, por esta razón, la población debe trasladarse a Colotlán para iniciar procesos legales o recibir atención por parte del Ministerio Público. Esta situación representa una barrera significativa para muchos habitantes, en especial para aquellos en condiciones de vulnerabilidad económica o social, quienes pueden ver limitada su capacidad de acceder oportunamente a la justicia. Factores como la distancia geográfica, los costos de transporte y el tiempo requerido para los trámites desincentivan a la ciudadanía a presentar denuncias o resolver controversias legales, generando condiciones de inequidad en el ejercicio de derechos.

Asimismo, la Delegación Regional de la Fiscalía del Estado de Jalisco, también ubicada en Colotlán, es la instancia encargada de recibir denuncias y conducir investigaciones por delitos cometidos en Villa Guerrero. Aunque esta estructura permite cobertura jurídica para la región, su localización fuera del territorio municipal refuerza la percepción de lejanía institucional y dificulta la procuración de justicia eficaz.

En cuanto a la atención a víctimas de violencia, especialmente mujeres, niñas y adolescentes, Villa Guerrero cuenta con el acompañamiento del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) de Colotlán, una institución que brinda servicios integrales de asesoría jurídica, atención psicológica y trabajo social. Sin embargo, su acceso también está condicionado por la distancia y las capacidades logísticas de quienes requieren sus servicios (Red de CJM Jalisco, s.f.).

Protección Civil

La protección civil en Villa Guerrero, Jalisco, desempeña un papel fundamental en la prevención, mitigación y atención de riesgos naturales y antropogénicos que afectan a la población. El municipio cuenta con una Dirección Municipal de Protección Civil encargada de coordinar acciones de respuesta ante emergencias, elaborar programas preventivos y fomentar una cultura de autoprotección entre los habitantes. No obstante, como ocurre en muchos municipios de su tamaño, enfrenta limitaciones en cuanto a recursos humanos, equipamiento y alcance operativo. Esta situación es compensada parcialmente por el hecho de que Villa Guerrero alberga la Comandancia Regional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco (UEPCBJ) para la Región Norte del estado.

La Comandancia Regional, ubicada en la cabecera municipal, tiene cobertura operativa para diversos municipios de la zona, incluyendo Totatiche, Mezquitic, Huejúcar y Colotlán, entre otros. Cuenta con un

estado de fuerza conformado por 16 oficiales de protección civil, 4 vehículos tipo pick-up y 1 unidad de ataque rápido para incendios forestales y estructurales. Esta infraestructura permite atender emergencias que superan la capacidad municipal, como incendios, inundaciones, accidentes vehiculares de alto impacto y deslaves. Además, fortalece la articulación institucional entre los gobiernos municipales de la región y el Gobierno del Estado, permitiendo una respuesta coordinada ante fenómenos de gran escala (Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, s.f.).

En el ámbito normativo, Villa Guerrero cuenta con un Reglamento Municipal de Protección Civil, el cual establece la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y regula la actuación de brigadas voluntarias, así como la elaboración del Programa Municipal de Protección Civil y del Atlas Municipal de Riesgos. El reglamento también estipula la obligación de realizar simulacros, campañas de prevención y capacitaciones periódicas a la ciudadanía (Municipio de Villa Guerrero, 2016).

Pese a estas bases normativas y operativas, el municipio no ha desarrollado plenamente una estrategia sistemática de prevención basada en datos. El Atlas Municipal de Riesgos no se encuentra actualizado públicamente y la cobertura de simulacros escolares y comunitarios ha sido limitada. En contraste, el hecho de contar con una comandancia regional coloca a Villa Guerrero en una posición estratégica en términos de coordinación y pronta respuesta, lo que podría aprovecharse más ampliamente mediante acciones de fortalecimiento institucional y de participación ciudadana en gestión del riesgo.

Eje 2: Desarrollo social

Villa Guerrero, ubicado en la Región Norte del estado de Jalisco, es un municipio con características predominantemente rurales y una

población dispersa en su territorio. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población total de 5,525 habitantes, de los cuales 2,762 son hombres y 2,763 son mujeres. La cabecera municipal concentra aproximadamente el 72.8% de la población total, con 4,023 habitantes, mientras que el resto se distribuye en diversas localidades rurales.

tabla 4. Población por localidad en Villa Guerrero

Nombre de la localidad	Población total	Población femenina	Población masculina
Total del Municipio	5525	2763	2762
Villa Guerrero	4023	2026	1997
Adjuntas del Norte	9	5	4
San Lorenzo de Atzqueltán	280	141	139
Bajío de Sánchez (El Bajío)	7	*	*
El Baño	3	*	*
La Boquilla	15	5	10
El Carnicero	4	*	*

La Ciénega de los Márquez (La Ciénega)	27	15	12
Las Conchas (La Concha)	50	27	23
El Charco Largo	11	8	3
Gavilantita	2	*	*
La Guásima	125	57	68
Izolta	113	58	55
Juanacatic	11	6	5
La Labor	12	5	7
Loma del Zapote	4	*	*
Lomas del Huizache (Lomas de Murillo)	2	*	*
Santa Rita	154	77	77
La Mora	2	*	*
La Nopalera (Arroyo de Agua)	16	6	10
Ojo de Agua de Cardos	119	56	63
Patáhuac (Patagua)	66	30	36
El Pirul	28	17	11

El Plan	19	10	9
Salitrillo	5	*	*
San Buenaventura	5	*	*
San Isidro	2	*	*
San Juan	6	*	*
Santa Cruz de Buenos Aires	10	*	*
Los Sauces	48	20	28
Tlacuitapan	3	*	*
Uribes	10	5	5
Zacatequillas	8	*	*
Los Valles	72	41	31
Las Liebres	1	*	*
Rancho de Enmedio (Manillas)	65	27	38
La Escondida	1	*	*
Capellanía	42	21	21
El Patito	13	8	5
Vielmas	3	*	*
Las Adjuntas	1	*	*
La Casa Colorada (La Puertilla)	5	*	*

La Cofradía	5	*	*
La Laguna	26	16	10
Ojo de Agua de Huertas	6	*	*
Loma de San Buenaventura	4	*	*
La Mesa	12	*	*
Zataray Chico	1	*	*
San Antonio	58	24	34
Puerto del Viento	6	*	*
El Ranchito	5	*	*
Localidade s de una vivienda	56	26	30
Localidade s de dos viviendas	57	26	31

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

La estructura por edad muestra una población joven, con un porcentaje significativo de habitantes menores de 30 años. Sin embargo, también se observa una tendencia al envejecimiento en algunas localidades, debido a la migración de jóvenes hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales y educativas.

En cuanto al grado de rezago social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) clasifica a Villa Guerrero con un grado de rezago social alto. Esta clasificación se basa en

indicadores como el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, la población de 15 años y más con educación básica incompleta, y la población sin derechohabiencia a servicios de salud .

A continuación, se presenta una tabla con algunos indicadores clave relacionados con el rezago social en Villa Guerrero:

tabla 5. Rezago social en Villa Guerrero

Indicador	Valor (%)
Población de 15 años o más analfabeta	8.5
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	45.7
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	22.4
Viviendas con piso de tierra	12.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	18.6
Viviendas que no disponen de drenaje	25.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.1

Fuente: CONEVAL (2020). Índice de Rezago Social 2020.

Pueblos originarios en Villa Guerrero

Villa Guerrero, Jalisco, forma parte del reducido grupo de municipios del estado que cuentan con reconocimiento oficial como municipio indígena por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Este reconocimiento se otorga en función de la composición étnica y cultural de su población, así como por la existencia de comunidades con formas tradicionales de organización y autogobierno (INPI, 2025).

En el municipio habitan miembros de los pueblos originarios Wixárika (huichol) y O'dam (tepehuano), principalmente concentrados en la comunidad de San Lorenzo de Azqueltán, considerada una de las más representativas del municipio. Esta comunidad ha mantenido una fuerte defensa de sus territorios, su autonomía y sus derechos colectivos, convirtiéndose en un referente regional en términos de lucha indígena (ZonaDocs, 2019).

La presencia indígena en Villa Guerrero es un factor clave que define su identidad cultural, su cosmovisión local y sus prioridades de desarrollo. A pesar de ello, las comunidades indígenas enfrentan rezagos importantes en el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y justicia. Asimismo, existe una necesidad de fortalecer su participación efectiva en la toma de decisiones del ámbito municipal, a través de mecanismos que reconozcan su autonomía, sistemas normativos internos y autoridades tradicionales (INPI, 2024).

En este contexto, el reconocimiento del INPI representa una oportunidad para impulsar políticas públicas interculturales que garanticen el respeto y ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, bajo un enfoque de inclusión, equidad y autodeterminación. Por lo tanto, el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza debe incorporar una perspectiva indígena transversal, que reconozca las particularidades culturales, sociales y organizativas de las comunidades wixaritari y tepehuanas, y asegure su pleno desarrollo con justicia y dignidad.

Cultura

La cultura en Villa Guerrero, Jalisco, es una expresión viva de las raíces indígenas y mestizas que conforman la identidad del municipio. La presencia histórica de pueblos originarios, como los wixaritari y

tepehuanos, ha influido de manera determinante en las manifestaciones culturales locales, tanto en lo espiritual como en lo cotidiano. Esta riqueza se expresa en festividades religiosas, prácticas rituales, gastronomía, medicina tradicional, indumentaria y expresiones artísticas que aún perviven en comunidades como San Lorenzo Azqueltán.

Entre las celebraciones más representativas del municipio se encuentra la Fiesta Patronal en honor a San Juan Bautista, celebrada cada mes de junio, que reúne a la comunidad con procesiones, danzas tradicionales, eventos religiosos, música regional y feria. A esta se suman eventos que fortalecen la identidad cultural y productiva del municipio, como el Festival del Sope, que promueve la gastronomía local y la participación de cocineras tradicionales; el Festival de la Pitaya, que resalta los saberes relacionados con esta fruta de temporada; y la Semana Cultural, donde se realizan exposiciones, actividades artísticas, talleres y presentaciones de agrupaciones locales y regionales.

Villa Guerrero cuenta con una Casa de la Cultura, la cual funciona como espacio principal para actividades artísticas y talleres comunitarios. Desde allí se promueven iniciativas como cursos de música, danza folclórica, pintura y actividades para niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, los recursos disponibles son limitados y persiste la necesidad de fortalecer su operación, diversificar la oferta cultural y ampliar su cobertura territorial hacia las comunidades más alejadas del centro municipal.

Deporte

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

El deporte en Villa Guerrero, Jalisco, representa una herramienta fundamental para el desarrollo integral de la población. Las actividades físicas y deportivas, especialmente entre niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores, promueven la salud, fortalecen el tejido social, fomentan la disciplina y previenen conductas de riesgo. En un contexto donde se

requiere reforzar los vínculos comunitarios y ofrecer alternativas de desarrollo, el acceso al deporte cobra especial relevancia.

El municipio cuenta con infraestructura deportiva básica, entre la que destacan la Unidad Deportiva Municipal, canchas de usos múltiples, espacios escolares habilitados para actividades comunitarias y un gimnasio municipal que opera como centro clave para el entrenamiento y realización de torneos locales. Estos espacios, aunque funcionales, requieren mantenimiento constante, mejor equipamiento y una planeación que permita ampliar su cobertura hacia las comunidades más alejadas.

Un aspecto positivo es que Villa Guerrero participa en programas estatales como las Academias Deportivas impulsadas por el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco). Este programa tiene como objetivo fomentar el deporte competitivo y recreativo desde etapas formativas, brindando acceso a entrenadores, materiales y seguimiento a jóvenes talentos en disciplinas como fútbol, atletismo y basquetbol (CODE Jalisco, 2023).

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI (2021), el municipio no reporta contar con un instituto municipal del deporte, aunque la participación en programas estatales y el impulso de ligas comunitarias reflejan una dinámica activa en el ámbito deportivo (INEGI, 2021). Muchas de estas actividades dependen de la iniciativa de docentes, entrenadores locales y autoridades municipales que organizan torneos y actividades recreativas en fechas cívicas o culturales.

Las disciplinas deportivas más practicadas son el fútbol, el basquetbol y el voleibol, tanto en rama varonil como femenil. Sin embargo, se observa baja participación de mujeres adolescentes y adultas, lo que indica la necesidad de generar condiciones de igualdad en el acceso a

espacios y programas deportivos. Asimismo, sería deseable fortalecer la formación de promotores comunitarios con perspectiva de género.

Acceso a servicios de salud y cobertura médica

El acceso a servicios de salud en Villa Guerrero, Jalisco, presenta importantes desafíos derivados de la dispersión territorial, la baja densidad poblacional y las limitaciones en infraestructura médica. A pesar de contar con una cabecera municipal relativamente equipada, las comunidades más alejadas del centro urbano enfrentan barreras geográficas y económicas para acceder a servicios médicos oportunos y de calidad.

En el municipio opera una unidad del primer nivel de atención, el Centro de Salud Urbano Villa Guerrero, administrado por la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), el cual brinda servicios de medicina general, vacunación, promoción a la salud, control prenatal y seguimiento de enfermedades crónicas. Además, existen algunas unidades rurales bajo el esquema del programa IMSS-Bienestar, que ofrecen servicios básicos en localidades con alta marginación. Sin embargo, el personal médico suele ser escaso, los horarios de atención limitados y los insumos insuficientes (Secretaría de Salud Jalisco, 2020).

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 22.4% de la población de Villa Guerrero no cuenta con afiliación a ninguna institución de salud, lo cual representa una condición de vulnerabilidad sanitaria relevante (INEGI, 2020a). Esta carencia es más frecuente en zonas rurales, lo que agrava las brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud.

En términos de morbilidad, las enfermedades más frecuentes en el municipio son las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales y las enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes mellitus e hipertensión arterial. Estas últimas representan un reto

importante en términos de prevención y control, ya que su manejo adecuado requiere seguimiento médico, acceso continuo a medicamentos y hábitos saludables (INEGI, 2020b). En cuanto a mortalidad, las principales causas de defunción en el municipio son las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, las enfermedades hepáticas y las infecciones respiratorias. Estas tendencias coinciden con los patrones estatales, aunque con mayor concentración en zonas con difícil acceso a atención médica especializada (INEGI, 2020b).

La siguiente tabla presenta datos relevantes sobre derechohabiencia y atención médica en Villa Guerrero:

tabla 6. Derechohabiencia y servicios médicos

Indicador	Valor
Población total (2020)	5,525
Población sin afiliación a servicios de salud	22.4 %
Derechohabientes IMSS	51.2 %
Derechohabientes SSJ (INSABI, IMSS-Bienestar)	21.6 %
Número de unidades médicas (SSJ e IMSS-Bienestar)	3
Personal médico reportado en unidades públicas locales	5

Fuente: INEGI (2020), Secretaría de Salud Jalisco (2020).

Esta realidad sanitaria refleja la necesidad de fortalecer la red de atención primaria en el municipio, ampliar la cobertura del IMSS-Bienestar en localidades marginadas, e impulsar campañas de prevención en salud adaptadas a la realidad sociocultural del municipio, incluyendo enfoques diferenciales para población indígena.

Cobertura educativa y niveles de escolaridad

Villa Guerrero, Jalisco, enfrenta desafíos significativos en materia educativa, caracterizados por un bajo nivel de escolaridad, altas tasas de analfabetismo y una infraestructura educativa limitada, especialmente en las zonas rurales e indígenas. Estos factores contribuyen al rezago educativo y limitan las oportunidades de desarrollo para la población.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad en Villa Guerrero es de 5.8 años, lo que equivale a poco más de la educación primaria completa. Además, el 16% de la población de 15 años y más es analfabeta, siendo esta problemática más acentuada en las comunidades indígenas y en las zonas rurales del municipio (INEGI, 2020).

La infraestructura educativa en el municipio está compuesta por 5 centros de educación preescolar atendidos por 9 docentes, 13 escuelas primarias con 39 docentes, una secundaria y una telesecundaria con 12 profesores en total, y una escuela de nivel medio superior (preparatoria) con 13 docentes. La relación alumno-docente es de 24.5 en preescolar, 19.6 en primaria y 18.4 en secundaria (Secretaría de Educación Jalisco, 2015).

En cuanto a la cobertura educativa, los datos disponibles indican que en el ciclo escolar 2008–2009, la cobertura en nivel preescolar era del 66.69%, en primaria del 72.5%, en secundaria del 75.95% y en nivel medio superior del 55%. Estas cifras reflejan una cobertura insuficiente, especialmente en los niveles preescolar y medio superior, lo que limita las oportunidades educativas para los jóvenes del municipio (Secretaría de Educación Jalisco, 2015).

La deserción escolar también es un problema relevante en Villa Guerrero. En el mismo ciclo escolar, se registró una tasa de deserción del 2% en primaria, del 8% en secundaria y del 1% en telesecundarias. Las

principales causas de deserción identificadas son la situación económica de las familias, la falta de preparación y motivación de los padres, y la migración de los jóvenes en edad de trabajar (Secretaría de Educación Jalisco, 2015).

En términos de educación superior, solo el 5% de los habitantes mayores de 18 años ha concluido una carrera profesional, siendo las áreas de Educación y Derecho las más comunes. La falta de instituciones de educación superior en el municipio obliga a los estudiantes a trasladarse a otras localidades, lo que representa una barrera adicional para continuar con sus estudios (Secretaría de Educación Jalisco, 2020).

La situación educativa en Villa Guerrero requiere de acciones integrales que aborden tanto la mejora de la infraestructura y la cobertura educativa como la atención a las causas de la deserción escolar. Es fundamental implementar programas de apoyo económico para las familias, estrategias de motivación y orientación para los estudiantes, y fortalecer la oferta educativa en todos los niveles, especialmente en las comunidades más vulnerables.

Condiciones de vivienda y servicios básicos

Villa Guerrero, Jalisco, enfrenta desafíos significativos en materia de vivienda y acceso a servicios básicos, lo que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio contaba con 1,350 viviendas particulares habitadas. De estas, el 86.21% disponía de servicio de electricidad, el 59.3% contaba con servicio de drenaje y agua potable, y el 78.8% tenía acceso a energía eléctrica (INEGI, 2020).

En cuanto a la calidad de las viviendas, el 4.6% presentaba pisos de tierra, el 73.6% tenía techos de material endeble y el 18.5% contaba con muros de material endeble. Además, el 32.1% de las viviendas se

encontraba en situación de hacinamiento, es decir, con más de 2.5 personas por cuarto (CONEVAL, 2020).

Respecto a los servicios básicos, el 39.4% de la población carecía de acceso a servicios de salud, el 10% no tenía acceso a la seguridad social y el 32.6% presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda (CONEVAL, 2020). Estas cifras reflejan la necesidad de implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de vivienda y garanticen el acceso a servicios básicos para la población de Villa Guerrero.

A continuación, se presenta una tabla con los principales indicadores relacionados con las condiciones de vivienda y servicios básicos en Villa Guerrero:

tabla 7. Indicadores de vivienda y servicios básicos en Villa Guerrero

Indicador	Porcentaje (%)
Viviendas con pisos de tierra	4.6
Viviendas con techos de material endeble	73.6
Viviendas con muros de material endeble	18.5
Viviendas en situación de hacinamiento	32.1
Viviendas con acceso a energía eléctrica	86.2
Viviendas con acceso a agua entubada en la vivienda	59.3
Viviendas con drenaje conectado a la red pública	59.3

Fuente: INEGI (2020), CONEVAL (2020).

Eje 3: Desarrollo y crecimiento económico

Estructura económica local y población ocupada

Villa Guerrero, Jalisco, presenta una economía de base mixta, donde coexisten actividades agropecuarias tradicionales con servicios y comercio local. Esta combinación refleja tanto el carácter rural del municipio como su capacidad para adaptarse a nuevas dinámicas económicas. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 30.57 % de la población ocupada del municipio se desempeña en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), el 26.56 % en el sector secundario (industria y construcción), el 40.8 % en el sector terciario (comercio y servicios), y el 2.07 % restante no especificó su actividad económica (INEGI, 2020).

La proporción elevada en el sector terciario indica una creciente orientación hacia el comercio local, servicios básicos y autoempleo, mientras que la participación del sector primario sigue siendo relevante, especialmente en comunidades rurales que dependen de la agricultura de subsistencia o de pequeñas producciones comerciales. Esto coincide con lo reportado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), que señala que el 26.83 % de la población total se encuentra en la población económicamente activa (IIEG, 2022).

Un aspecto importante del entorno económico de Villa Guerrero es el bajo nivel de ingreso. De acuerdo con el IIEG (2022), el 74.6 % de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos, lo que refleja una estructura laboral caracterizada por empleos precarios, baja productividad y escasa vinculación con sectores formales. Además, aunque no se dispone de una estimación específica para Villa Guerrero, la tasa de informalidad laboral en el estado de Jalisco es del 52.3 % (IIEG, 2024), y en municipios predominantemente rurales como este, dicha cifra podría ser incluso mayor.

La mayoría de las unidades económicas locales son microempresas familiares, muchas de ellas en condiciones de informalidad. Estas unidades se concentran principalmente en actividades de comercio minorista, servicios personales, pequeños talleres y producción agropecuaria sin tecnificación. La limitada diversificación productiva, junto con el bajo acceso a financiamiento y capacitación empresarial, representa un obstáculo para el crecimiento económico local y para la generación de empleos formales.

Para revertir estas condiciones, es necesario fomentar estrategias de desarrollo económico que incluyan la capacitación para el autoempleo, el acceso a programas de financiamiento estatal y federal, la integración a cadenas de valor regionales y el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento, especialmente entre jóvenes y mujeres.

Agricultura y actividades del sector primario

Villa Guerrero, Jalisco, posee una vocación agropecuaria significativa, con una considerable proporción de su territorio dedicada a actividades agrícolas, ganaderas y forestales. De acuerdo con el diagnóstico municipal elaborado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2022), el municipio tiene una superficie total de 109,203 hectáreas, de las cuales 28,298 hectáreas se destinan a uso agrícola, 23,302 hectáreas a actividades pecuarias y aproximadamente 50,000 hectáreas al aprovechamiento forestal. Estas cifras reflejan la centralidad del sector primario como base del desarrollo económico local.

Los principales cultivos del municipio son maíz, frijol, avena y cebada, complementados con algunas hortalizas y frutales como la pitaya, cuya producción ha cobrado relevancia cultural y comercial en la región. La producción agrícola es predominantemente de temporal, lo que implica una alta dependencia de las condiciones climáticas y expone a los

productores a riesgos asociados con la variabilidad del clima y la disponibilidad de agua. En menor medida, también se practica agricultura de riego en zonas con acceso a infraestructura hidráulica básica (INEGI, 2020).

La ganadería es otro componente relevante de la economía local. Se cría ganado bovino, ovino, caprino, porcino y aves de corral, así como colmenas para la producción apícola. Estas actividades suelen realizarse en pequeña escala, con fines de autoconsumo o comercio en mercados locales y regionales. Sin embargo, se observa una escasa tecnificación, acceso limitado a programas de sanidad animal, y falta de integración a cadenas de comercialización estructuradas (IIEG, 2022).

Los desafíos del sector primario en Villa Guerrero son múltiples. Entre ellos destacan la baja productividad, la falta de acceso a financiamiento, el envejecimiento de la población productora, la migración de jóvenes, el limitado acceso a capacitación técnica, y la escasa diversificación productiva. A esto se suma la necesidad de infraestructura para el acopio, conservación y transformación de los productos del campo, lo que impide agregar valor y mejorar ingresos.

La siguiente tabla presenta indicadores del uso del suelo y actividades primarias en Villa Guerrero, con base en los datos más recientes del IIEG:

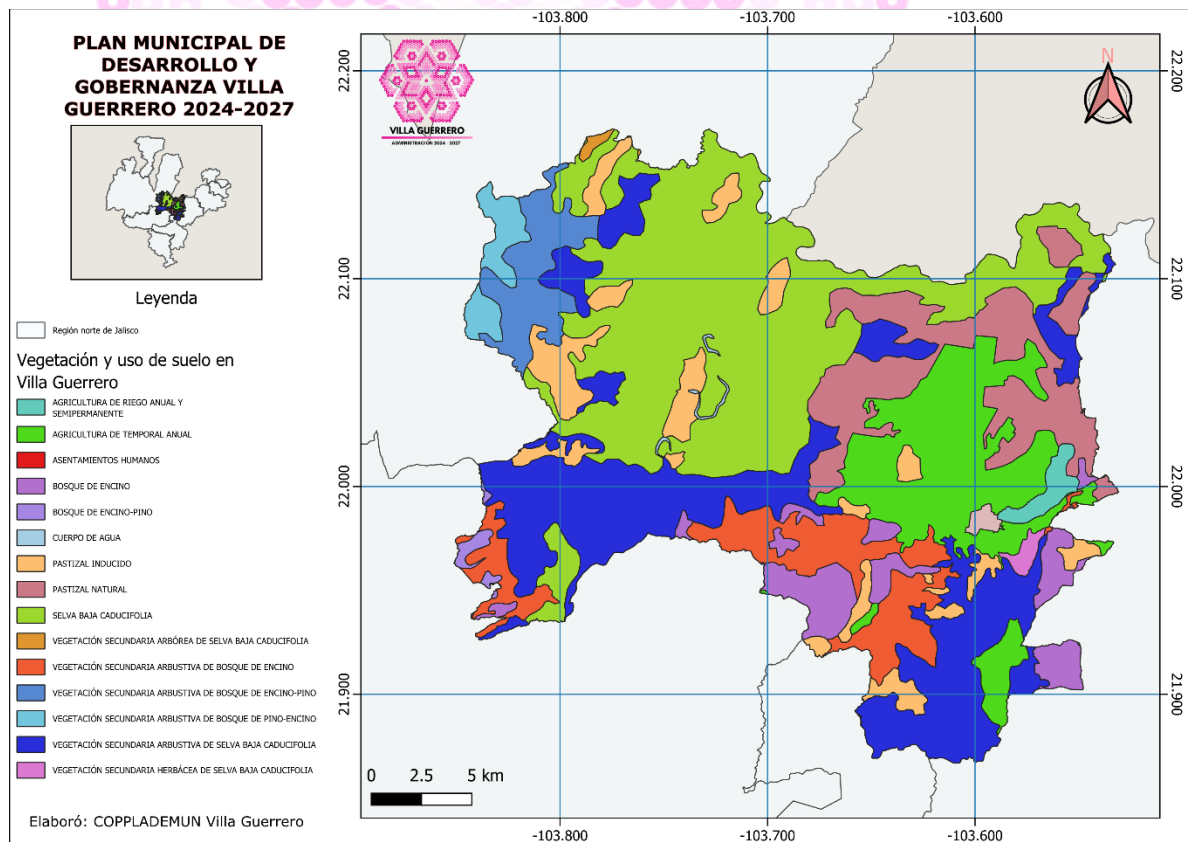
tabla 8. Uso del suelo y actividades primarias en Villa Guerrero

Indicador	Valor
Superficie total del municipio	109,203 ha
Superficie agrícola	28,298 ha
Superficie pecuaria	23,302 ha

Superficie forestal	50,000 ha
Tipo de agricultura predominante	Temporal
Principales cultivos	Maíz, frijol, avena, cebada, pitaya
Tipo de ganadería	Bovino, ovino, caprino, porcino, aves de corral
Actividades complementarias	Apicultura

Fuente: IIEG (2024); INEGI (2020).

figura 2. Mapa de uso de suelo y vegetación



El fortalecimiento del sector agropecuario debe contemplar estrategias que fomenten la organización de productores, la tecnificación del campo, la sustentabilidad ambiental y el acceso a programas estatales y federales de apoyo.

Emprendimiento y comercio local

El comercio y el emprendimiento en Villa Guerrero, Jalisco, constituyen un componente esencial de la economía local, especialmente en la cabecera municipal y algunas delegaciones. Estas actividades se caracterizan por su dinamismo, informalidad y su papel central en la generación de ingresos para las familias, en un entorno donde el empleo formal es escaso y la economía está orientada principalmente al autoconsumo y la producción agropecuaria.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Villa Guerrero operan aproximadamente 274 unidades económicas registradas, de las cuales la gran mayoría corresponden a microempresas dedicadas al comercio minorista, servicios de alimentos y bebidas, talleres de reparación y servicios personales (INEGI, 2023). Esta cifra refleja la naturaleza eminentemente local y familiar del emprendimiento, con negocios que suelen estar vinculados a redes de confianza comunitaria y que responden a las necesidades inmediatas de la población.

Los tianguis, pequeñas tiendas de abarrotes, carnicerías, panaderías, estéticas, carpinterías, tortillerías y fondas constituyen los principales giros comerciales. Muchas de estas actividades operan en condiciones de informalidad, sin registro fiscal o acceso a seguridad social, lo que limita sus posibilidades de crecimiento y vinculación con mercados externos. Esta situación es consistente con la estructura económica reportada por el IIEG (2024), que señala una alta proporción de trabajadores que

perciben ingresos de hasta dos salarios mínimos, lo cual también incide en el bajo poder adquisitivo y capacidad de expansión del comercio local.

Una oportunidad destacada para Villa Guerrero es el fortalecimiento del comercio de productos con identidad territorial, como la pitaya, productos artesanales, textiles y gastronomía tradicional, cuya comercialización puede potenciarse a través de ferias regionales, turismo rural y estrategias de marca colectiva. Eventos como el Festival de la Pitaya y el Festival del Sope también representan plataformas para la promoción del consumo local y el fortalecimiento del mercado interno.

En cuanto al apoyo institucional, el municipio ha comenzado a vincularse con programas estatales de impulso al emprendimiento, promovidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, entre otras. No obstante, la cobertura de estos apoyos aún es limitada y requiere fortalecimiento para alcanzar a más emprendedores locales, especialmente mujeres y jóvenes, que enfrentan mayores obstáculos para acceder a créditos, capacitación y redes comerciales.

Infraestructura económica y conectividad

La infraestructura económica y la conectividad son factores clave para el desarrollo y la competitividad de los territorios, en tanto permiten el flujo de personas, bienes, servicios e información. En Villa Guerrero, Jalisco, estas condiciones presentan avances importantes, aunque también limitaciones estructurales que afectan el dinamismo económico y el acceso equitativo a oportunidades para la población.

En términos de infraestructura carretera, Villa Guerrero se encuentra conectado principalmente a través de la carretera estatal 544, que lo vincula con Colotlán al este y con Mezquitic hacia el oeste. Esta vía

representa el eje principal de movilidad para personas y mercancías. Sin embargo, la cobertura de caminos rurales pavimentados es limitada, lo que genera problemas de accesibilidad para las comunidades más alejadas, especialmente en temporadas de lluvia o en zonas con topografía accidentada. De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2022), la red de caminos secundarios del municipio tiene altos niveles de deterioro, lo que incrementa los costos logísticos y dificulta el transporte de productos agropecuarios.

En cuanto a servicios financieros, Villa Guerrero cuenta con algunos cajeros automáticos, una sucursal de la caja popular Pio XXII, así como correspondientes bancarios en tiendas de conveniencia y puntos de pago habilitados por instituciones financieras. Esta cobertura es baja en comparación con los estándares estatales y limita las posibilidades de inclusión financiera, especialmente para los habitantes de localidades rurales que deben desplazarse hasta la cabecera para realizar operaciones básicas (INEGI, 2021).

La conectividad digital es otro componente clave para el desarrollo económico actual. En este ámbito, el municipio presenta brechas importantes. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, apenas el 35.4 % de las viviendas particulares habitadas en Villa Guerrero cuenta con acceso a internet, cifra por debajo del promedio estatal, que es de 59.4 % (INEGI, 2020). Además, sólo el 41.7 % de los hogares dispone de computadora o laptop, lo que limita la posibilidad de acceder a plataformas de capacitación en línea, servicios digitales o comercio electrónico.

La cobertura de servicios móviles también es desigual, con áreas donde la señal es inestable o inexistente, lo cual representa una barrera

para el uso de herramientas tecnológicas en la agricultura, la educación y la gestión de negocios. El rezago en conectividad afecta de forma más aguda a mujeres, adultos mayores y jóvenes sin escolaridad, quienes enfrentan mayores obstáculos para integrarse a entornos digitales.

Frente a este panorama, el fortalecimiento de la infraestructura económica y de conectividad digital debe ser una prioridad del gobierno municipal. Resulta indispensable mejorar las condiciones de los caminos rurales, gestionar proyectos de ampliación de cobertura de internet y telefonía móvil, fomentar la instalación de puntos de acceso digital comunitario, y facilitar el acceso a servicios financieros formales mediante alianzas con instituciones bancarias y programas de inclusión digital.

Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio

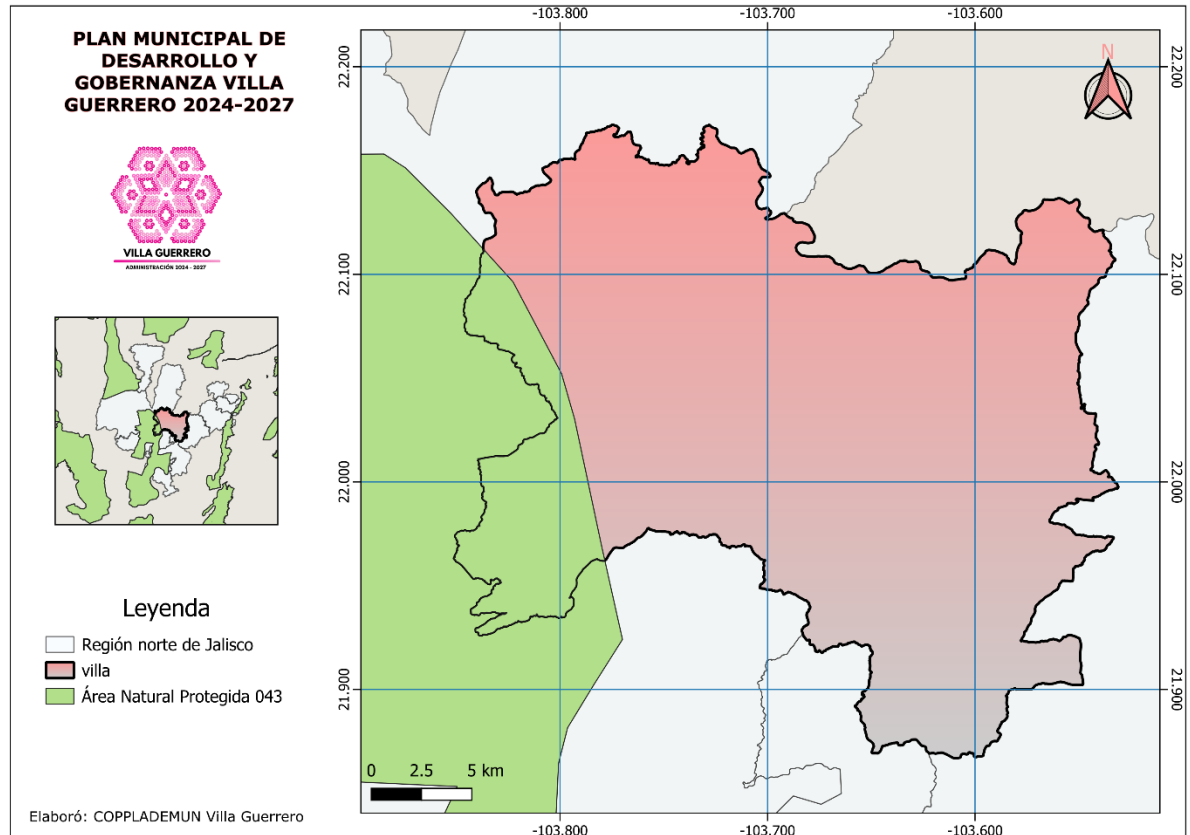
Medio ambiente y biodiversidad

Villa Guerrero, Jalisco, se distingue por su riqueza ecológica y por la diversidad de ecosistemas que alberga, los cuales son resultado de su ubicación geográfica y variedad de altitudes que van desde los 980 hasta los 2,360 metros sobre el nivel del mar (IIEG, 2024). Esta amplitud altitudinal propicia la presencia de diferentes tipos de vegetación y microclimas, que a su vez dan origen a una notable variedad de especies de flora y fauna.

Una característica ambiental destacada del municipio es la presencia de un Área Natural Protegida (ANP) dentro de su polígono territorial. Se trata de la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 del Estado de Nayarit, que abarca una superficie aproximada de 3,188 hectáreas, lo que representa alrededor del 5.2 % del territorio municipal. Esta área cumple una función esencial en la conservación de los recursos hídricos, la protección de suelos y la preservación de la

biodiversidad, además de servir como zona de recarga de acuíferos y regulación del microclima local (IIEG, 2024).

figura 3. Área natural protegida en Villa Guerrero



Los ecosistemas predominantes en el municipio incluyen bosques de coníferas, encinares y selvas bajas caducifolias. En las zonas altas se encuentran especies como el pino (*Pinus spp.*) y el encino (*Quercus spp.*), mientras que en las zonas más cálidas y bajas es común encontrar especies como el copal (*Bursera spp.*), así como una gran diversidad de cactáceas y suculentas. La flora del municipio también incluye especies endémicas y de valor cultural como la biznaga (*Mammillaria spp.*), la orquídea silvestre (*Orchidaceae*) y el mezquite (*Prosopis spp.*), muchas de las cuales tienen usos tradicionales o potencial ornamental y medicinal.

La fauna silvestre es igualmente variada. En el municipio se han identificado especies de mamíferos como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el coyote (*Canis latrans*), el zorro gris (*Urocyon cinereoargenteus*), el gato montés (*Lynx rufus*), el armadillo (*Dasyus novemcinctus*), la liebre (*Lepus californicus*) y el jabalí (*Sus scrofa*). También existe una diversidad importante de reptiles como la iguana verde (Iguana iguana), la serpiente de cascabel (*Crotalus spp.*), y especies de lagartijas espinosas (*Sceloporus spp.*), así como anfibios y una variedad considerable de aves, muchas de ellas migratorias o endémicas del occidente de México (IIEG, 2024).

Pese a esta riqueza natural, Villa Guerrero enfrenta amenazas ambientales importantes. La deforestación provocada por la expansión de la frontera agrícola, los incendios forestales, la tala clandestina y la sobreexplotación de recursos naturales ha derivado en procesos de degradación del suelo, pérdida de cobertura vegetal y disminución de hábitats naturales. A ello se suman los efectos del cambio climático, que en la región se manifiestan en forma de sequías prolongadas, mayor frecuencia de incendios y estrés hídrico en los ecosistemas (INEGI, 2020).

Frente a este contexto, se requiere avanzar en la implementación de acciones orientadas al manejo sustentable del territorio. Es necesario fortalecer la gestión local de las áreas naturales protegidas, promover programas de reforestación con especies nativas, incorporar criterios ambientales en los instrumentos de planeación urbana y rural, e impulsar campañas de educación ambiental y participación ciudadana para la conservación del patrimonio natural.

Gestión integral de residuos sólidos

Villa Guerrero, tiene retos en el tema de la gestión de residuos sólidos urbanos. La infraestructura existente para la recolección y disposición final

de residuos es limitada, lo que ha llevado a la acumulación de desechos en diversas áreas del municipio y a la utilización de tiraderos a cielo abierto, con los consecuentes riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

En respuesta a esta problemática, durante la administración municipal anterior se gestionó la creación de un relleno sanitario intermunicipal en colaboración con el municipio de Totatiche. Este proyecto, impulsado por la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR), busca proporcionar una solución adecuada y sostenible para la disposición final de los residuos sólidos generados en ambos municipios. La implementación de este relleno sanitario representa un avance importante en la gestión de residuos en la región, al permitir el cierre de tiraderos a cielo abierto y la reducción de impactos ambientales negativos (JINOR, 2020).

Sin embargo, persisten limitaciones en la recolección y transporte de residuos. El servicio de recolección de basura en Villa Guerrero carece de vehículos adecuados y suficientes para cubrir eficientemente todas las rutas del municipio. Esta limitación afecta la regularidad y cobertura del servicio, especialmente en comunidades alejadas de la cabecera municipal. Asimismo, la cuadrilla encargada del mantenimiento de parques y jardines enfrenta restricciones similares, lo que dificulta el adecuado cuidado de los espacios públicos y áreas verdes (IIEG, 2022).

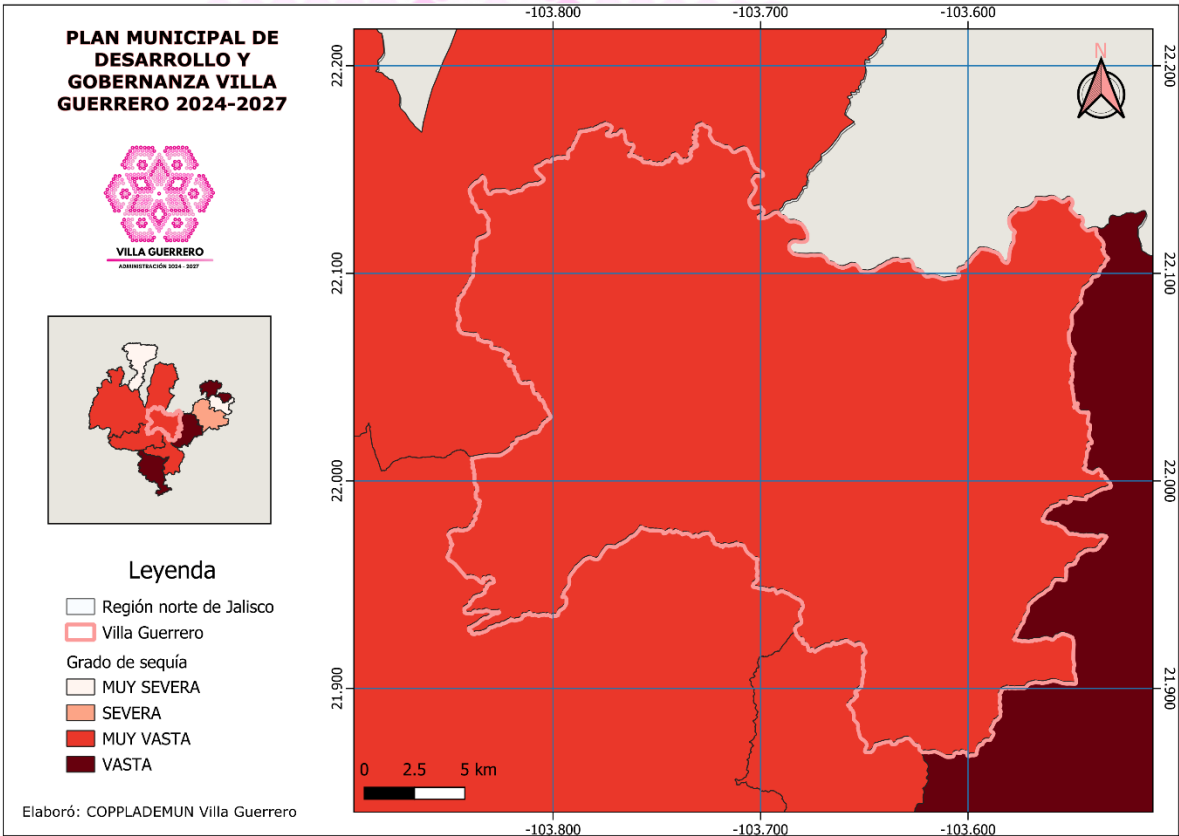
Para mejorar la gestión integral de residuos sólidos, es necesario fortalecer la infraestructura municipal mediante la adquisición de vehículos especializados para la recolección de basura y el mantenimiento de áreas verdes.

Riesgos naturales y cambio climático

El territorio de Villa Guerrero, Jalisco, presenta una serie de riesgos naturales derivados tanto de sus condiciones geográficas como de los

efectos del cambio climático. El municipio se localiza en una región con notables contrastes topográficos y una marcada estacionalidad en las precipitaciones, factores que generan vulnerabilidad ante fenómenos como sequías, incendios forestales, lluvias intensas, deslizamientos y pérdida de suelo. Estas condiciones afectan directamente tanto a las zonas urbanas como a las áreas rurales, impactando la seguridad de la población, la infraestructura municipal y las actividades económicas, especialmente las del sector agropecuario.

figura 4. Mapa de sequía



De acuerdo con el Atlas Estatal de Riesgos elaborado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco (2020), Villa Guerrero se encuentra en una zona susceptible a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada de estiaje, particularmente en sus áreas boscosas y serranas. La acumulación de material vegetal seco, las altas temperaturas

y el manejo inadecuado del fuego incrementan la probabilidad de incendios, que pueden causar daños a la biodiversidad, cultivos, viviendas y caminos rurales. En años recientes se han registrado eventos de este tipo que han exigido la intervención de brigadas regionales y voluntarias, revelando la necesidad de fortalecer las capacidades locales de respuesta.

Por otro lado, las lluvias intensas durante la temporada de verano han generado deslizamientos de ladera y escurrimientos que afectan principalmente caminos rurales y algunas viviendas construidas en zonas con pendiente o sin urbanización planificada. Aunque Villa Guerrero no se encuentra en una zona de alta amenaza sísmica o volcánica, las afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos son recurrentes y constituyen el principal tipo de riesgo al que está expuesta su población.

El cambio climático ha intensificado la frecuencia e intensidad de estos fenómenos, además de agravar la escasez de agua en ciertas temporadas del año. Las sequías prolongadas, registradas especialmente en los años 2019, 2021 y 2023, han impactado negativamente la producción agrícola de temporal, provocando pérdidas económicas importantes para los productores locales y presionando las fuentes de abastecimiento de agua potable (IIEG, 2022).

En cuanto a la gestión institucional, el municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil que, aunque con capacidades limitadas, desempeña un papel clave en la atención de emergencias y labores de prevención. Sin embargo, la dependencia carece del equipo y personal suficiente para dar cobertura total al territorio municipal. En este sentido, resulta urgente fortalecer el presupuesto destinado a protección civil, actualizar los planes de contingencia y continuar con la capacitación del personal operativo.

Una línea estratégica fundamental consiste en incorporar el enfoque de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en la planeación territorial y urbana, además de la elaboración de un atlas municipal de riesgos.

Eje 5: Gobierno efectivo e integridad pública

Capacidad institucional del gobierno municipal

El gobierno municipal de Villa Guerrero, Jalisco, opera con una estructura administrativa compuesta por alrededor de 30 direcciones y unidades, entre las que se incluyen áreas clave como la Contraloría Municipal, la Oficialía de Partes y el Juzgado Municipal. Esta configuración organizativa permite dar atención a una amplia gama de responsabilidades en materia de servicios públicos, seguridad, desarrollo social, obras públicas, medio ambiente, cultura, entre otros ámbitos fundamentales para la vida comunitaria. Si bien los recursos disponibles son limitados, la administración municipal hace un uso responsable y estratégico de ellos, priorizando las necesidades más apremiantes y trabajando con vocación de servicio para responder a las demandas de la ciudadanía.

La estructura del gobierno local se apoya en un equipo de servidores públicos que, en muchos casos, deben desempeñar múltiples funciones debido a la naturaleza compacta del aparato administrativo. Este modelo ha permitido generar sinergias y mantener la operación institucional, aunque también representa un reto en términos de carga laboral y especialización técnica. De acuerdo con el Diagnóstico del Municipio elaborado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2024), esta situación es común en municipios de menor población, como Villa Guerrero, y requiere de estrategias de fortalecimiento institucional adaptadas a su escala y contexto.

En materia presupuestal, la administración municipal depende en gran medida de las participaciones estatales y federales, lo que es reflejo de una limitada base de ingresos propios. Aun así, se realiza un manejo responsable de los recursos públicos y se busca constantemente acceder a fondos extraordinarios y programas de coinversión para ampliar la capacidad de respuesta gubernamental. En ese sentido, la planeación participativa y el uso eficiente del presupuesto se han convertido en pilares fundamentales para orientar las acciones municipales hacia el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio.

Además, la administración local ha priorizado la consolidación de procesos administrativos con perspectiva de mejora continua. Aunque se reconocen oportunidades para modernizar la infraestructura tecnológica y fortalecer el sistema de gestión interna, se han emprendido acciones para mejorar la atención ciudadana, fomentar la transparencia y promover la participación comunitaria en la planeación y supervisión de programas y obras.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios fundamentales para la construcción de un gobierno abierto, confiable y cercano a la ciudadanía. En Villa Guerrero, estos valores han sido asumidos como ejes rectores de la gestión pública, reconociendo que son condiciones esenciales para fortalecer la gobernanza democrática y promover la participación social en los asuntos públicos.

El municipio cumple con las obligaciones básicas establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de su portal oficial en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Desde este espacio, se pone a disposición de la ciudadanía información relativa a la estructura orgánica,

remuneraciones, marco normativo, presupuesto, programas, obras públicas, entre otros temas de interés (IIEG, 2024). No obstante, como ocurre en muchos municipios de menor tamaño, los recursos técnicos y humanos disponibles para actualizar y ampliar esta información son limitados, por lo que se reconoce la necesidad de fortalecer estas capacidades institucionales.

La administración municipal ha impulsado acciones orientadas a mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública, así como a facilitar el acceso ciudadano a procesos clave de la gestión, como la elaboración del presupuesto, la planeación participativa y el seguimiento de programas. El funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) ha permitido establecer canales institucionales de diálogo y concertación con diversos sectores sociales, lo que contribuye a legitimar las decisiones públicas y garantizar mayor corresponsabilidad en su ejecución.

Por otra parte, el municipio da atención a las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía y realiza esfuerzos por cumplir en tiempo y forma con los lineamientos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). Aun así, se reconocen áreas de oportunidad para desarrollar una política de transparencia proactiva, que no solo responda a requerimientos legales, sino que anticipe las necesidades de información de la población.

Participación ciudadana e instrumentos de planeación

La participación ciudadana representa una piedra angular en la construcción de gobiernos democráticos, cercanos a la población y capaces de responder eficazmente a las necesidades comunitarias. En este sentido, el municipio de Villa Guerrero ha asumido con responsabilidad el compromiso de generar mecanismos e instrumentos que promuevan la intervención activa de la sociedad en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas.

Uno de los principales espacios institucionales para la participación ciudadana es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), cuya integración y operación están reguladas por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Este órgano fue instalado al inicio de la presente administración mediante acta formal. Su principal función es fungir como espacio deliberativo para definir el rumbo del desarrollo municipal y participar activamente en la elaboración, actualización y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG).

Junto con el PMDG, otros instrumentos clave de planeación requieren fortalecimiento y actualización. Tal es el caso del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, que establece los lineamientos para el crecimiento ordenado del territorio municipal. Su actualización permitirá regular el uso del suelo, definir zonas de conservación, habitabilidad y expansión, así como orientar las inversiones públicas en infraestructura urbana, movilidad y vivienda, todo ello bajo criterios de sostenibilidad ambiental y resiliencia.

Otro instrumento indispensable es el Atlas Municipal de Riesgos, herramienta técnica que identifica zonas vulnerables a fenómenos naturales y antropogénicos, y cuya vigencia y operatividad resulta esencial

para la protección civil, la planeación territorial y la seguridad de la población. La actualización del atlas permitirá integrar información georreferenciada actualizada sobre amenazas como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales o sequías, y será un insumo clave para la toma de decisiones preventivas y de gestión de emergencias.

Además, el municipio reconoce la importancia de avanzar hacia un modelo de planeación basada en evidencia, por lo que resulta prioritario fortalecer el uso de sistemas de información y mecanismos de evaluación de políticas públicas. La articulación con instancias estatales como el IIEG y la coordinación con instituciones académicas y organismos de la sociedad civil será fundamental para consolidar una cultura de planeación participativa, informada y orientada a resultados.

Fortalecimiento del servicio público y atención ciudadana

El funcionamiento eficiente del gobierno municipal depende en gran medida de la calidad de su servicio público y de la atención que se brinda a la ciudadanía. En Villa Guerrero, Jalisco, se ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades humanas y operativas de la administración municipal, con el objetivo de ofrecer un gobierno cercano, profesional y orientado a resolver las necesidades de la población.

Uno de los principales activos con los que cuenta el municipio es su equipo de trabajo. La mayoría de las direcciones municipales están encabezadas por personas con formación universitaria, y en varios casos con estudios de posgrado, lo cual ha contribuido a mejorar la toma de decisiones, la gestión de programas y la atención ciudadana. Este capital humano representa una fortaleza institucional que permite operar con eficiencia a pesar de las limitaciones presupuestales y de infraestructura que enfrentan los municipios de menor población.

La administración actual ha promovido una cultura de servicio basada en la cercanía, la escucha activa y el compromiso con el bien común. Las y los servidores públicos participan de manera constante en reuniones comunitarias, encuentros regionales y foros ciudadanos, donde se recogen inquietudes, se construyen acuerdos y se fortalece el vínculo entre el gobierno y la población. Esta vocación de servicio también se refleja en la atención directa en oficinas municipales, donde se busca generar un ambiente de respeto, inclusión y solución efectiva.

Si bien el municipio opera con recursos materiales limitados, se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones laborales del personal, así como para equipar áreas clave como atención ciudadana, servicios generales y tesorería. También se han establecido canales de coordinación con instituciones estatales para acceder a capacitaciones, programas de formación continua y apoyos en materia de profesionalización del servicio público municipal (IIEG, 2024).

En este contexto, la atención a delegaciones y comunidades rurales constituye una prioridad. La administración mantiene comunicación constante con delegados y autoridades auxiliares, quienes actúan como enlaces comunitarios y colaboran activamente en la gestión de servicios, obras y acciones de gobierno. Esta red de colaboración ha permitido una cobertura territorial más amplia y una respuesta oportuna ante las solicitudes ciudadanas.

Como parte de una estrategia de mejora continua, el gobierno municipal reconoce la importancia de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales a través de la formación de su personal, la actualización de procedimientos internos, el uso adecuado de tecnologías y la implementación de protocolos de atención que aseguren un trato digno y eficiente. El fortalecimiento del servicio público es un eje

transversal que impacta positivamente en todos los ámbitos del desarrollo local, y es por ello que seguirá siendo una prioridad en el presente periodo de gobierno.

Eje Transversal

Interculturalidad y reconocimiento de la diversidad

Villa Guerrero, Jalisco, se caracteriza por su diversidad cultural, albergando comunidades indígenas como los wixaritari (huicholes) y tepehuanes, entre otros grupos étnicos. Esta pluralidad cultural representa una fortaleza para el municipio, ofreciendo una riqueza en tradiciones, lenguas, conocimientos ancestrales y formas de organización social que enriquecen la vida comunitaria.

La interculturalidad, entendida como la interacción respetuosa y equitativa entre diferentes culturas, se convierte en un principio rector para la formulación e implementación de políticas públicas en Villa Guerrero. Este enfoque busca superar la mera coexistencia de culturas, promoviendo el diálogo, la colaboración y el reconocimiento mutuo, con el objetivo de construir una sociedad más justa e inclusiva.

En el ámbito educativo, se reconoce la importancia de incorporar contenidos y metodologías que reflejen la diversidad cultural del municipio, promoviendo una educación intercultural que valore y respete las distintas identidades culturales. Esto implica la inclusión de lenguas indígenas en el currículo escolar, así como la participación activa de las comunidades en la definición de los contenidos educativos.

En cuanto a la salud, se busca integrar los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas en los servicios de salud, promoviendo un enfoque intercultural que respete las cosmovisiones y prácticas de sanación propias de cada cultura. Esto requiere la

capacitación del personal de salud en competencias interculturales y la colaboración con los líderes y sabios tradicionales.

En el ámbito de la gobernanza, se promueve la participación activa de las comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones, asegurando su representación en los órganos de gobierno y fomentando mecanismos de consulta y diálogo intercultural. Esto fortalece la democracia participativa y garantiza que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades.

La protección del patrimonio cultural y natural también es una prioridad, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las comunidades indígenas en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Se impulsarán acciones para salvaguardar las prácticas culturales, los sitios sagrados y los conocimientos tradicionales, en colaboración con las comunidades y respetando sus derechos colectivos.

La interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad se integran de manera transversal el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Villa Guerrero, orientando las políticas públicas hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural.

Eje Especial

Niñez y adolescencia como prioridad del desarrollo

La niñez y adolescencia representan el presente y el futuro de Villa Guerrero. Garantizar sus derechos, proteger su bienestar y crear entornos seguros y propicios para su desarrollo integral es una tarea que compete al conjunto de la sociedad y, en especial, a las instituciones del gobierno municipal.

En Villa Guerrero, el grupo de personas menores de 18 años representa una proporción significativa de la población total. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 32.5 % de la población del municipio tiene menos de 18 años (INEGI, 2020), lo cual implica un alto grado de responsabilidad para asegurar políticas públicas que respondan a sus necesidades en ámbitos clave como salud, educación, seguridad, cultura, participación y desarrollo emocional.

Desde el enfoque de derechos humanos, la niñez y adolescencia son titulares de derechos, y su protección está amparada por instrumentos nacionales e internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco. En este marco, el municipio tiene el deber de actuar como garante de derechos, promoviendo políticas públicas integrales, interinstitucionales y con participación social.

En este sentido, Villa Guerrero cuenta con el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que tiene como objetivo coordinar acciones de las distintas dependencias municipales para garantizar los derechos de este grupo poblacional. Entre las acciones más relevantes se encuentran campañas de prevención del abuso infantil, talleres de desarrollo socioemocional en escuelas y acciones de protección civil escolar.

No obstante, persisten retos importantes en materia de abandono escolar, trabajo infantil y violencia doméstica. Por ejemplo, el Censo 2020 reporta que el 4.8 % de los niños de entre 6 y 14 años no asisten a la escuela en el municipio, lo que demanda atención mediante estrategias de permanencia escolar, tutorías comunitarias y becas escolares (INEGI, 2020). Asimismo, se requiere fortalecer los sistemas de protección ante la

violencia y abuso, impulsando una cultura de la denuncia y promoviendo protocolos de actuación sensibles y eficaces.

En materia de salud, las instituciones locales trabajan para garantizar esquemas de vacunación completos, detección oportuna de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables desde edades tempranas. Asimismo, la oferta de espacios públicos seguros, actividades deportivas y culturales accesibles es clave para fortalecer los factores de protección en la vida de niñas, niños y adolescentes.

Un aspecto fundamental es la participación. En Villa Guerrero se han impulsado mecanismos de participación infantil y juvenil en espacios como concursos escolares, actividades artísticas y foros comunitarios. Se prevé continuar fortaleciendo esta línea mediante la creación de consejos infantiles consultivos y espacios seguros de expresión en centros comunitarios y escuelas.

El compromiso del gobierno municipal es garantizar que ninguna niña, niño o adolescente quede atrás. Para ello, se impulsarán políticas transversales y coordinadas con otras instancias de gobierno, sociedad civil, comunidad educativa y familias, bajo el principio del interés superior de la niñez.

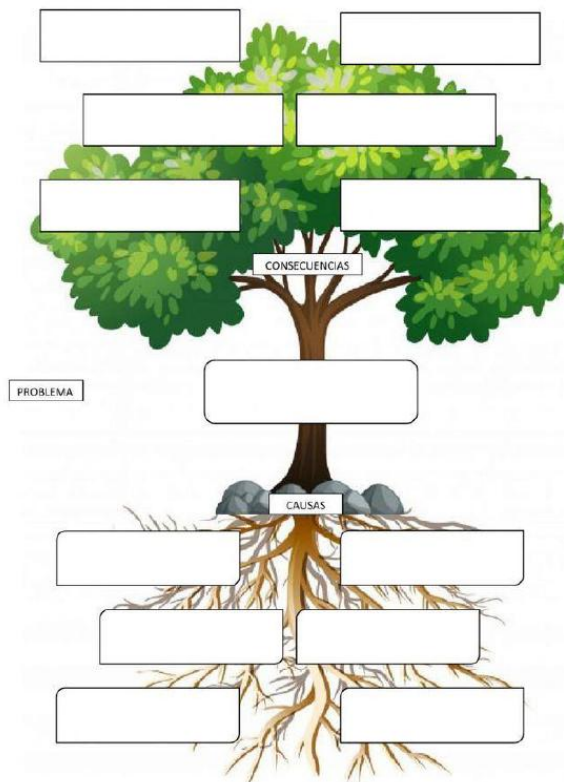
Diagnóstico de Problemáticas

El diagnóstico de problemáticas constituye la segunda etapa del análisis integral de la realidad municipal, y se enfoca en la identificación cualitativa de los principales retos que enfrenta Villa Guerrero en cada uno de los ejes temáticos del desarrollo. A diferencia del diagnóstico estadístico, que ofrece una visión cuantitativa sustentada en datos oficiales, este apartado se construyó mediante un proceso participativo

que permitió recoger la percepción y experiencia directa de actores clave del municipio.

Para su elaboración se llevaron a cabo mesas de trabajo por eje temático, en las cuales participaron funcionarias y funcionarios municipales, representantes de instituciones educativas y de salud, ciudadanía organizada, autoridades auxiliares y personas con conocimiento del territorio. Cada mesa se centró en construir un árbol de problemas, técnica que permite identificar, de forma estructurada, una situación problemática central, sus causas estructurales (raíz) y sus efectos o consecuencias (rama).

figura 5. Formato de árbol de problemas utilizado en mesas de trabajo



Este ejercicio colectivo facilitó el análisis compartido de los desafíos más relevantes en temas como gobernanza, salud, desarrollo económico, servicios públicos, educación, entre otros. Es importante señalar que, si bien los problemas centrales fueron definidos de manera clara, en algunos casos se detectaron causas o consecuencias que pueden ser complementadas o refinadas con base en la evidencia del diagnóstico estadístico previamente presentado.

Por lo anterior, en este apartado se integran, cuando es pertinente, elementos cuantitativos del diagnóstico estadístico para fortalecer la lógica causal de los árboles y asegurar que la planificación responda tanto a la percepción ciudadana como a la realidad documentada. Este enfoque mixto—cualitativo y cuantitativo—asegura una comprensión más robusta de las problemáticas municipales y sienta las bases para una adecuada formulación de estrategias, programas y proyectos.

Eje 1: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho a través de tablas con formato de árbol de problemas

tabla 9. Árbol de problemas 1 del eje 1

Causa	Problema central	Consecuencia
Falta de un área técnica especializada en revisión normativa	Baja tasa de actualización de reglamentos municipales	Desactualización del marco jurídico municipal
Escasa capacitación del personal en materia normativa		Ambigüedad o contradicción en la aplicación de reglamentos

Carencia de un programa sistemático de actualización legal		Dificultades para implementar nuevas políticas públicas
Bajo interés institucional en los procesos de mejora regulatoria		Discrecionalidad en decisiones administrativas
Limitado conocimiento de los reglamentos por parte del funcionariado		Falta de legitimidad en actos de autoridad
Inexistencia de mecanismos de participación ciudadana en la elaboración normativa		Debilitamiento del estado de derecho local

tabla 10. *Árbol de problemas 2 del eje 1*

Causa	Problema central	Consecuencia
Ausencia de campañas preventivas en medios locales y escuelas	Baja cultura de prevención del delito	Aumento en conductas antisociales
Falta de programas de reconstrucción del tejido social		Poca participación de la sociedad en la reconstrucción social

Falta de programas de prevención del delito en zonas rurales		Baja denuncia de delitos
Desvinculación entre juventud y espacios de integración social		Vulnerabilidad de grupos juveniles ante el crimen
Recursos limitados para actividades recreativas y deportivas		Incremento de robos menores y vandalismo
Escasa formación policial en prevención comunitaria		Percepción de inseguridad creciente

tabla 11. Árbol de problemas 3 del eje 1

Causa	Problema central	Consecuencia
Desconocimiento de los derechos por parte de la población	Débil garantía de los derechos humanos a nivel municipal	Normalización de prácticas discriminatorias
Ausencia de protocolos institucionales de actuación con enfoque de derechos		Reproducción de violencias estructurales
Falta de formación del personal en derechos humanos		Trato inequitativo a grupos en situación de vulnerabilidad

Poca articulación con organismos defensores de derechos		Deficiente respuesta ante violaciones de derechos
Escasa accesibilidad a servicios públicos para personas con discapacidad o comunidades indígenas		Exclusión social y marginación
Carencia de instancias municipales para atender quejas o promover la cultura de derechos		Débil confianza ciudadana en la autoridad

Eje 2: Desarrollo social

tabla 12. Árbol de problemas 1 del eje 2

Causa	Problema central	Consecuencia
Centralización de servicios públicos estatales en el Área Metropolitana de Guadalajara	Creciente brecha de desigualdad en los municipios alejados de la capital del estado	Dificultades para acceder a servicios de salud, educación y justicia
Limitado acceso a infraestructura tecnológica y conectividad digital		Restricciones en el acceso a oportunidades educativas y económicas

Inversión pública inequitativa entre regiones		Mayor rezago social y menor calidad de vida
Carencia de transporte público regional eficiente		Aislamiento territorial y exclusión social
Baja cobertura de programas sociales focalizados		Persistencia de la pobreza y vulnerabilidad
Débil presencia institucional en zonas rurales y serranas		Menor acceso a derechos y servicios básicos

Eje 3: Desarrollo y crecimiento económico

tabla 13. Árbol de problemas 1 del eje 3

Causa	Problema central	Consecuencia
Fórmulas de distribución fiscal poco equitativas para municipios pequeños	Mala distribución de los recursos a los municipios	Rezago en infraestructura básica y servicios
Falta de reconocimiento de condiciones geográficas y sociales en la asignación de recursos		Imposibilidad de implementar programas de desarrollo económico local

Poca capacidad técnica para gestionar recursos estatales o federales		Alta dependencia del presupuesto participable
Limitada representación política de regiones alejadas		Débil voz en la toma de decisiones sobre inversión pública
Centralización de decisiones presupuestarias en niveles superiores de gobierno		Desigualdad entre municipios metropolitanos y rurales
Ausencia de mecanismos de planeación regional con equidad territorial		Pérdida de oportunidades de desarrollo territorial

tabla 14. Árbol de problemas 2 del eje 3

Causa	Problema central	Consecuencia
Escasez de inversión pública y privada en sectores estratégicos	Pocas de oportunidades de desarrollo económico para el municipio	Migración laboral hacia otras regiones
Limitado acceso a créditos y apoyos para emprendedores locales		Débil generación de empleo formal

Falta de programas de capacitación laboral y técnica		Bajo aprovechamiento del talento local
Carencia de infraestructura para la transformación y comercialización de productos locales		Dependencia del comercio informal
Escasa articulación entre sectores productivos y educativos		Falta de innovación y diversificación económica
Inexistencia de políticas municipales de fomento económico		Estancamiento del crecimiento económico local

Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio

tabla 15. Árbol de problemas 1 del eje 4

Causa	Problema central	Consecuencia
Carencia de vehículos recolectores en buen estado	Deficiente gestión integral de los residuos sólidos urbanos	Acumulación de basura en la vía pública
Recursos humanos y técnicos insuficientes para el servicio		Riesgos sanitarios para la población

Ausencia de programas municipales de separación y reciclaje		Incremento en el volumen de residuos generados
Poca cultura ciudadana sobre manejo adecuado de desechos		Contaminación de cuerpos de agua y suelos
Inexistencia de reglamento actualizado en la materia		Imposibilidad de aplicar sanciones por mala disposición
Falta de infraestructura adecuada para disposición final		Dependencia de acuerdos intermunicipales para su manejo

tabla 16. Árbol de problemas 2 del eje 4

Causa	Problema central	Consecuencia
Inexistencia de una política local de ordenamiento del territorio	Falta de actualización de los instrumentos de planeación territorial	Crecimiento urbano sin control
Desactualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal		Uso inadecuado del suelo

Ausencia de atlas de riesgos actualizado		Vulnerabilidad ante fenómenos naturales
Falta de capacidades técnicas locales para actualizar los instrumentos		Dificultades para acceder a fondos federales y estatales
Escasa articulación entre áreas municipales involucradas		Incoherencias en la ejecución de obras públicas
Baja prioridad institucional al ordenamiento ecológico del territorio		Deterioro ambiental por decisiones desinformadas

tabla 17. Árbol de problemas 3 del eje 4

Causa	Problema central	Consecuencia
Falta de aprovechamiento del potencial agroforestal y turístico	Ausencia de estrategias locales para el aprovechamiento	Subutilización de los recursos naturales y paisajísticos
Desconocimiento técnico sobre desarrollo sustentable en el nivel local	sostenible del territorio	Decisiones sin enfoque de sostenibilidad

Débil articulación entre medio ambiente, desarrollo urbano y económico		Deterioro del entorno por prácticas no reguladas
Escasa participación comunitaria en decisiones sobre uso del territorio		Conflictos socioambientales por el uso de recursos
Ausencia de instrumentos financieros o incentivos para la conservación		Desinterés en proteger áreas de valor ambiental
Poca coordinación con dependencias estatales y federales		Aislamiento del municipio en políticas territoriales regionales

Eje 5: Gobierno efectivo e integridad pública

tabla 18. Árbol de problemas 1 del eje 5

Causa	Problema central	Consecuencia
Desconocimiento por parte de la población sobre la existencia de los comités	Baja participación ciudadana en los comités y consejos ciudadanos	Débil control social y vigilancia ciudadana
Poca difusión institucional sobre los		Toma de decisiones sin representatividad

mecanismos de participación		
Falta de capacitación a los integrantes de los órganos ciudadanos		Baja efectividad de las funciones asignadas
Percepción de inutilidad de los consejos por parte de la ciudadanía		Desconfianza hacia los espacios de participación
Procesos de integración poco accesibles o burocráticos		Concentración de la participación en pocos actores
Ausencia de incentivos o reconocimiento a la participación comunitaria		Escaso involucramiento social en la gestión pública

tabla 19. Árbol de problemas 2 del eje 5

Causa	Problema central	Consecuencia
Falta de comunicación clara y efectiva de las acciones gubernamentales	Percepción distorsionada de la población hacia el gobierno	Baja confianza en las autoridades
Difusión limitada de		Desconocimiento de los avances de la administración

resultados, obras o servicios públicos		
Circulación de desinformación o rumores en redes sociales		Rechazo o crítica sin fundamento hacia el gobierno municipal
Escasa participación de la ciudadanía en los procesos de planeación		Sentimiento de exclusión o falta de representación
Falta de una estrategia institucional de transparencia activa		Débil cultura de rendición de cuentas
Ausencia de canales efectivos para el diálogo gobierno-sociedad		Aislamiento institucional frente a las demandas sociales

Eje transversal

tabla 20. Árbol de problemas 1 del eje transversal

Causa	Problema central	Consecuencia
Falta de capacitación especializada en	Limitada incorporación de los temas de interculturalidad e	Políticas públicas poco sensibles a las diferencias culturales y de género

enfoques de género e interculturalidad	igualdad de género a las políticas públicas	
Escasa vinculación con instituciones y organismos especializados		Ausencia de medidas afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad
Inexistencia de lineamientos institucionales que obliguen a transversalizar estos enfoques		Invisibilización de desigualdades estructurales en la toma de decisiones
Débil participación de mujeres e integrantes de pueblos originarios en espacios de consulta		Bajo impacto de las políticas públicas en comunidades con alta diversidad
Falta de información estadística desagregada por sexo, edad y pertenencia étnica		Imposibilidad de diseñar políticas con enfoque diferencial
Baja prioridad institucional al diseño de políticas inclusivas		Reproducción de patrones de exclusión social

Eje especial

tabla 21. Árbol de problemas 1 del eje especial

Causa	Problema central	Consecuencia
Normalización social de prácticas violentas en el entorno familiar	Altos niveles de violencia intrafamiliar	Deterioro del tejido social y emocional en las familias
Débil cultura de denuncia por temor, desconocimiento o estigmatización		Baja visibilización institucional del problema
Insuficiente coordinación interinstitucional para la atención de casos		Revictimización de las personas afectadas
Falta de espacios seguros para la atención y protección de víctimas		Reproducción intergeneracional de la violencia
Escasa cobertura de programas de prevención y atención psicosocial		Afectaciones a la salud mental de niñas, niños y mujeres
Carencia de personal especializado en atención a víctimas		Saturación o ineficiencia en los servicios disponibles

tabla 22. Árbol de problemas 2 del eje especial

Causa	Problema central	Consecuencia
Ausencia de diagnósticos específicos sobre las condiciones de grupos prioritarios	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Invisibilización de necesidades diferenciadas
Carencia de programas municipales focalizados para personas mayores, con discapacidad o en pobreza extrema	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Profundización de las desigualdades sociales
Falta de articulación con instancias estatales y federales	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Pérdida de acceso a apoyos o recursos externos
Escasa accesibilidad física y digital a los servicios públicos	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Barreras para el ejercicio pleno de derechos
Débil presencia institucional en comunidades alejadas o rurales	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Aislamiento y marginación territorial

Poca participación de los grupos vulnerables en la planeación municipal	Falta de atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Políticas públicas poco representativas o efectivas
---	--	---


Diagnóstico de potencialidades

El diagnóstico de potencialidades constituye la tercera dimensión del análisis municipal, complementando la información estadística y la identificación de problemáticas. Su objetivo es reconocer las fortalezas, capacidades y recursos con los que cuenta el municipio de Villa Guerrero, los cuales pueden ser aprovechados para detonar procesos de desarrollo sostenibles e inclusivos.

Este apartado fue construido a partir de los trabajos realizados en el Taller de Diagnóstico Municipal, específicamente mediante la metodología participativa implementada en las mesas de trabajo por eje temático.


Las potencialidades aquí presentadas están organizadas con base en los siete ejes temáticos del Plan y vinculadas, de forma estructural, con las problemáticas identificadas en el ejercicio anterior. Cada eje incluye un máximo de tres potencialidades clave, seleccionadas por su viabilidad, relevancia local y capacidad para convertirse en palanca de transformación municipal.

figura 6. Formato de potencialidades utilizado en mesas de trabajo



Potencialidades priorizadas
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

No.	Potencialidades
1	
2	
3	



La siguiente tabla presenta una síntesis de las principales potencialidades identificadas en el municipio de Villa Guerrero a partir del análisis participativo realizado durante el Taller de Diagnóstico Municipal. Estas potencialidades fueron seleccionadas con base en los aportes de las mesas de trabajo organizadas por eje temático y tienen como propósito destacar aquellos recursos, capacidades, condiciones territoriales y estructuras institucionales que pueden ser aprovechadas para enfrentar

los problemas detectados y orientar estratégicamente la formulación de programas y proyectos.

tabla 23. Potencialidades por eje temático

Eje Temático	Potencialidades identificadas
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia regional de instituciones como el Juzgado Municipal y enlaces con el Ministerio Público. • Existencia de la Comisaría Municipal y participación en programas de prevención del delito. • Interés ciudadano en procesos de capacitación sobre derechos y cultura de paz.
Eje 2. Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de servicios básicos de salud, educación y protección social en el municipio. • Reconocimiento del municipio por el INPI como territorio indígena, con presencia de los pueblos Wixárika y Tepehuano. • Existencia de festivales culturales y espacios deportivos que fomentan la cohesión comunitaria.
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria consolidada y disponibilidad de tierras productivas. • Existencia de comercio local y vocación artesanal con potencial de valor agregado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de gestionar programas de apoyo estatal y federal para proyectos productivos
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una ANP dentro del polígono municipal y riqueza en biodiversidad. • Coordinación intermunicipal para el proyecto de relleno sanitario con Totatiche. • Interés institucional en actualizar el plan de desarrollo urbano y el atlas de riesgos.
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura administrativa con más de 30 áreas operativas, incluyendo contraloría, juzgado y oficialía de partes. • Personal con formación universitaria y de posgrado en cargos directivos. • Experiencia reciente en procesos de planeación participativa y actualización del PMDG.
Eje 6. Ejes transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de población indígena con estructuras de autogobierno reconocidas por el INPI. • Disposición institucional para la capacitación en temas de igualdad y derechos humanos. • Participación activa de mujeres en espacios culturales, educativos y sociales

Eje 7. Temas especiales	<ul style="list-style-type: none">• Red de actores institucionales y sociales sensibles a temas de violencia intrafamiliar.• Apertura para articular acciones con organismos estatales y federales.• Reconocimiento de grupos prioritarios en el proceso de planeación participativa.
-------------------------	---



VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

APARTADO ESTRATÉGICO

El apartado estratégico constituye la base para la planeación de acciones orientadas a transformar la realidad municipal diagnosticada. A partir de los hallazgos obtenidos en el diagnóstico estadístico, de problemáticas y de potencialidades, se desarrolló una estructura estratégica integrada por objetivos generales y específicos, así como indicadores de seguimiento, que permiten orientar los programas y proyectos del gobierno municipal durante el periodo 2024-2027.

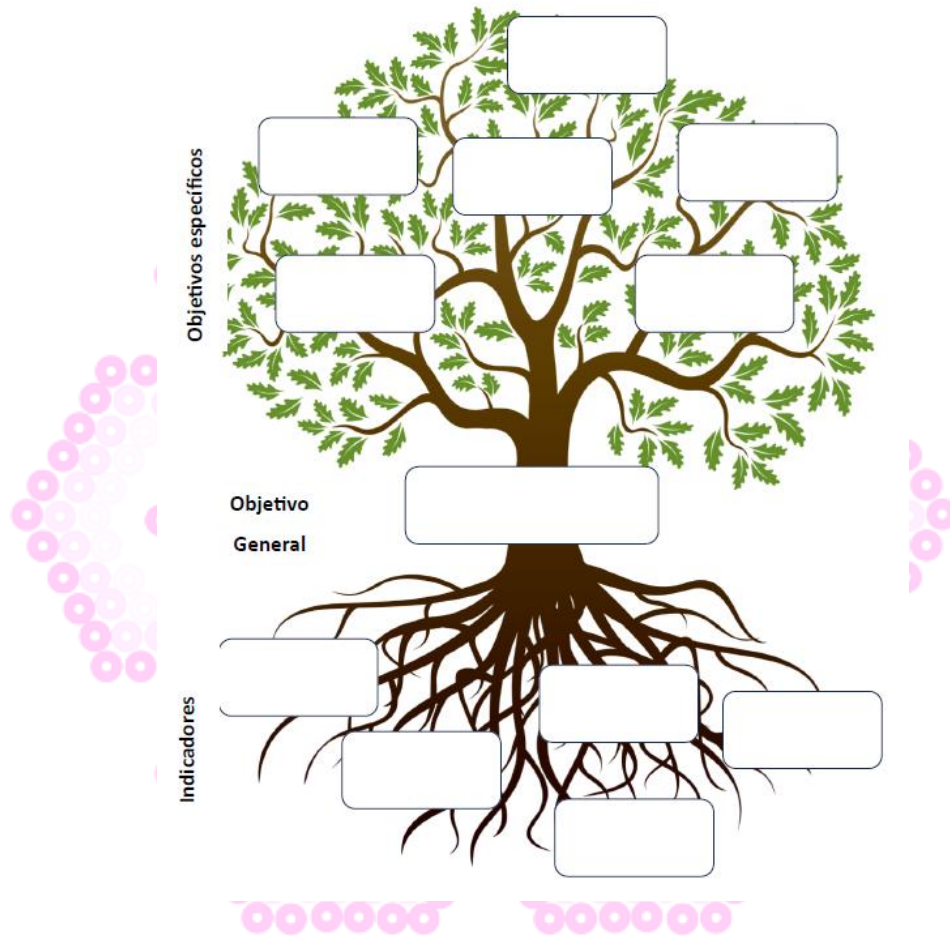
Objetivos e indicadores

La metodología utilizada se fundamentó en la construcción de árboles de objetivos, que derivan directamente de los árboles de problemas formulados en el Taller de Diagnóstico Municipal. En este ejercicio, cada problema central se convirtió en un objetivo general, cada causa se transformó en un objetivo específico, y cada consecuencia se tradujo en un indicador de resultado que permitirá valorar el impacto de las acciones a desarrollar.

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

figura 7. Formato de árbol de objetivos utilizado en mesas de trabajo



Si bien la mayoría de los indicadores tienen una naturaleza cualitativa más que cuantitativa, esto responde a las condiciones locales en materia de información estadística y capacidad institucional. No obstante, su formulación permite el diseño de instrumentos de evaluación y seguimiento por área, lo que posibilita la medición del avance en cada línea estratégica, aun en ausencia de una línea base formal.

Este apartado busca dar coherencia entre el diagnóstico participativo y la acción gubernamental, asegurando una ruta clara hacia

el desarrollo sostenible, con enfoque de derechos, equidad, territorio y participación ciudadana.

figura 8. Taller de elaboración diagnóstico



Eje 1: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

tabla 24. Árbol de objetivos 1 del eje 1

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Impulsar la revisión técnica de los reglamentos vigentes	Aumentar el nivel de actualización de los reglamentos municipales	Existencia de reglamentos actualizados y alineados a marcos normativos actuales

Fortalecer la capacitación del personal jurídico y administrativo		Mejora en la aplicación de normativas municipales
Establecer un calendario institucional de revisión normativa		Mayor eficiencia en los procesos administrativos
Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de reglamentos		Aumento en la legitimidad de los marcos normativos
Gestionar asesoría técnica con instancias estatales		Mayor armonización legal con otras esferas de gobierno

tabla 25. Árbol de objetivos 2 del eje 1

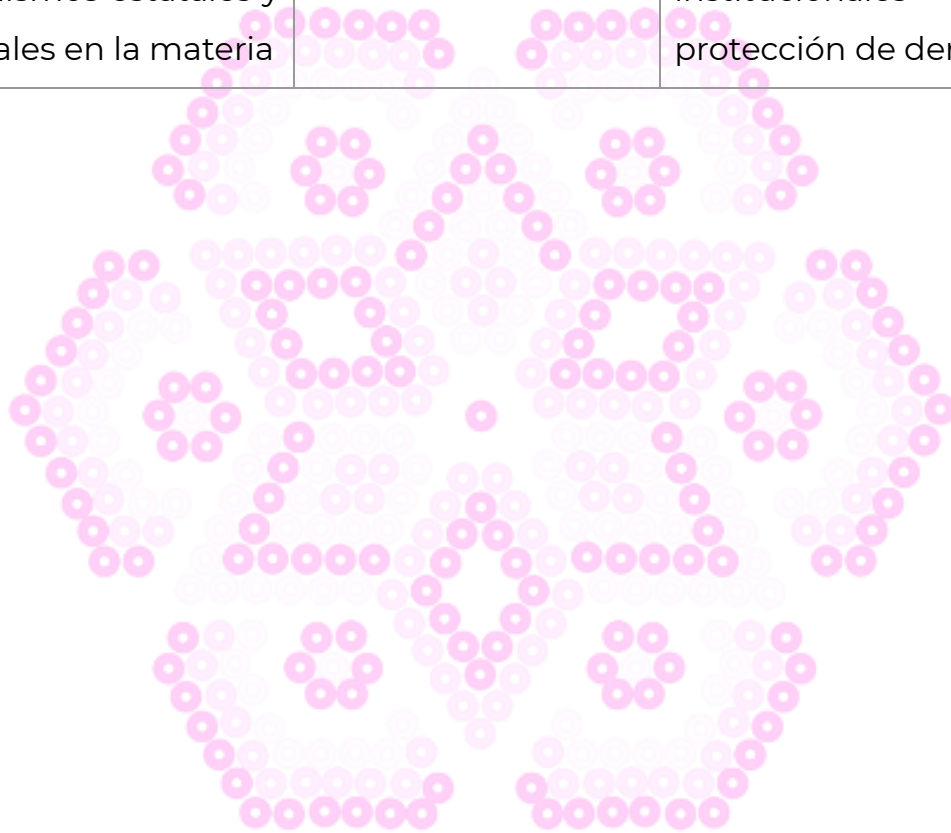
Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Implementar campañas de prevención en escuelas y comunidades	Fortalecer la cultura de prevención del delito	Aumento del conocimiento social sobre prácticas preventivas

Fomentar programas de proximidad social entre policía y ciudadanía		Mejora de la percepción de seguridad
Desarrollar mecanismos comunitarios de alerta temprana		Mayor capacidad de reacción ante situaciones de riesgo
Capacitar a la policía municipal en mediación y prevención		Reducción de incidentes menores mediante prevención
Integrar el enfoque de cultura de paz en actividades municipales		Participación activa de la ciudadanía en acciones preventivas

tabla 26. Árbol de objetivos 3 del eje 1

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Fortalecer la formación en derechos humanos en servidores públicos	Mejorar la protección de los	Aumento de casos atendidos con enfoque de derechos
Establecer mecanismos de atención a quejas ciudadanas	derechos humanos en el municipio	Disminución en las inconformidades por trato institucional

Impulsar acciones de difusión sobre derechos en la comunidad		Mayor sensibilización de la población
Coordinar con organismos estatales y federales en la materia		Acceso a rutas institucionales de protección de derechos



VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Eje 2: Desarrollo social

tabla 27. Árbol de objetivos 1 del eje 2

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Ampliar la cobertura de programas sociales con enfoque territorial	Reducir las desigualdades sociales en municipios con alto rezago	Mayor acceso de grupos vulnerables a servicios básicos
Gestionar recursos estatales y federales con criterios de equidad regional		Incremento en apoyos institucionales al municipio
Fortalecer los servicios educativos, de salud y vivienda en zonas prioritarias		Mejor calidad de vida en comunidades alejadas
Fomentar políticas públicas interculturales en beneficio de pueblos indígenas		Mayor inclusión social y cultural
Promover programas deportivos, culturales y de cohesión comunitaria		Aumento de la participación ciudadana en actividades sociales

Eje 3: Desarrollo y crecimiento económico

tabla 28. Árbol de objetivos 1 del eje 3

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Fortalecer la capacidad de gestión y vinculación del municipio ante dependencias estatales y federales	Mejorar la equidad en la asignación de recursos para el desarrollo municipal	Incremento en la obtención de apoyos y convenios intergubernamentales
Impulsar proyectos ejecutivos técnicamente sustentados para acceder a fondos		Mayor aprobación de proyectos de inversión
Articular la planeación municipal con instrumentos estatales y federales		Mejora en la coordinación interinstitucional

tabla 29. Árbol de objetivos 2 del eje 3

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Impulsar el emprendimiento y la	Ampliar las oportunidades de desarrollo	Mayor número de unidades económicas locales en operación

capacitación para el trabajo	económico en el municipio	
Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales		Diversificación de actividades económicas locales
Fortalecer el comercio local y las cadenas de valor agropecuarias		Incremento en la comercialización de productos del municipio
Fomentar alianzas con instituciones de educación técnica y tecnológica		Mejora en las competencias laborales de la población

Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio

tabla 30. Árbol de objetivos 1 del eje 4

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la recolección de residuos	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	Aumento en la cobertura y eficiencia del servicio de recolección
Impulsar campañas educativas		Mayor participación ciudadana

sobre separación y reciclaje		en prácticas de disposición adecuada
Promover la cooperación intermunicipal para el uso del relleno sanitario regional		Disminución de tiraderos a cielo abierto y manejo inadecuado
Establecer rutas de recolección más eficientes y sostenibles		Reducción de tiempos y costos operativos del servicio municipal

tabla 31. Árbol de objetivos 2 del eje 4

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Gestionar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Actualizar los instrumentos de planeación territorial	Mayor control en el uso del suelo y crecimiento ordenado
Promover la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal		Disponibilidad de información para la toma de decisiones ante emergencias
Coordinarse con instancias estatales para actualizar el ordenamiento ecológico		Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal

Incluir mecanismos de participación ciudadana en la actualización de los instrumentos		Aumento en la legitimidad y aplicación de los planes actualizados
---	--	---

tabla 32. Árbol de objetivos 1 del eje 5

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Fortalecer la difusión institucional sobre los mecanismos de participación	Incrementar la participación ciudadana en comités y consejos	Mayor asistencia y renovación de integrantes en los órganos ciudadanos
Establecer mecanismos accesibles para la integración y operación de consejos		Mejora en la representatividad de los actores sociales
Capacitar a los integrantes de los consejos ciudadanos en sus funciones		Incremento en la eficacia y formalidad de las sesiones
Generar incentivos y mecanismos de		Mayor permanencia y compromiso de los participantes

reconocimiento a la participación social		
Articular los consejos ciudadanos con las decisiones del gobierno municipal		Mejora en la legitimidad de las políticas públicas municipales

tabla 33. Árbol de objetivos 2 del eje 5

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Desarrollar una estrategia de comunicación institucional clara y permanente	Mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión pública	Mayor reconocimiento de las acciones del gobierno
Impulsar la transparencia activa en la información pública		Reducción de rumores o desinformación social
Fortalecer los canales de atención ciudadana y retroalimentación		Incremento de interacciones positivas gobierno-sociedad
Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y evaluación		Aumento de la confianza institucional

Visibilizar logros y avances mediante medios locales y digitales		Mayor conocimiento sobre programas y servicios municipales
--	--	--

Eje transversal

tabla 34. Árbol de objetivos 1 del eje transversal

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Capacitar al personal municipal en temas de igualdad sustantiva e interculturalidad	Incorporar de manera transversal los enfoques de igualdad e interculturalidad en las políticas públicas	Aumento del número de acciones institucionales con enfoque inclusivo
Incluir criterios de igualdad y pertinencia cultural en los programas y servicios municipales		Mayor pertinencia de los programas para mujeres y pueblos originarios
Fortalecer la participación de mujeres e integrantes de comunidades indígenas en los procesos de planeación		Incremento en la representatividad y apropiación social de las políticas

Promover el uso de datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica para la toma de decisiones		Mejora en el diseño de políticas diferenciadas
Establecer alianzas con instituciones estatales y federales con experiencia en los temas		Acceso a herramientas técnicas y acompañamiento especializado

Eje especial

tabla 35. Árbol de objetivos 1 del eje especial

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Fortalecer la atención psicosocial y jurídica a víctimas	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar en el municipio	Incremento en la atención oportuna y con enfoque de derechos
Implementar campañas de prevención y educación comunitaria		Mayor sensibilización de la población sobre la violencia familiar

Promover la cultura de denuncia y la confianza en las instituciones		Aumento en el número de denuncias y solicitudes de apoyo
Articular acciones con instancias estatales de protección y seguridad		Coordinación efectiva para la protección de víctimas
Capacitar al personal municipal en atención con perspectiva de género		Mejora en la calidad de la atención a las víctimas

tabla 36. Árbol de objetivos 2 del eje especial

Objetivos específicos	Objetivo general	Indicadores cualitativos de resultado
Elaborar diagnósticos y padrones de población vulnerable	Fortalecer la atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad	Mejor identificación de necesidades y diseño de programas focalizados
Promover la accesibilidad a los servicios públicos municipales		Reducción de barreras físicas, sociales o tecnológicas de acceso

Coordinar con instancias externas para canalizar apoyos especializados		Aumento en la cobertura institucional a personas en riesgo
Establecer líneas de acción específicas dentro de las políticas municipales		Mayor inclusión de personas mayores, con discapacidad o en pobreza extrema
Incluir la participación activa de los grupos vulnerables en los procesos de planeación		Mejora en la pertinencia y legitimidad de las políticas públicas

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL, EL PLAN NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Como se mencionó desde la presentación del plan, este se realizó en apego a los lineamientos establecidos por la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, emitida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Dicha guía establece de manera explícita la necesidad de vincular los objetivos del plan municipal con los marcos de planeación de mayor escala: el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Esta vinculación obedece a criterios metodológicos y normativos, pero también a que es fundamental para asegurar que las acciones del gobierno municipal se articulen con una visión integral de desarrollo. Garantiza la coherencia en la formulación de políticas públicas, facilita la gestión de recursos estatales y federales, y fortalece la capacidad del municipio para participar en programas y fondos internacionales orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La siguiente tabla muestra cómo los objetivos generales definidos en cada eje temático del plan municipal se alinean con los objetivos estratégicos del Plan Estatal, las prioridades del Plan Nacional y las metas establecidas por los ODS de la Agenda 2030. Esta sinergia asegura una planeación local con visión global.

tabla 37. Vinculación estratégica del PMDG 2024-2027

Eje temático	Objetivo general	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	ODS – Agenda 2030
Eje Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Promover la actualización normativa y la participación ciudadana en los procesos de reglamentación municipal	Eje 1. Cultura de legalidad y estado de derecho	Seguridad jurídica con participación	ODS 16.3, 16.6
	Fomentar una cultura de prevención del delito con participación ciudadana y enfoque comunitario	Prevención social del delito y fortalecimiento comunitario	Seguridad con cohesión social	ODS 16.1, 16.a
	Fortalecer el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos desde el ámbito municipal	Derechos humanos e inclusión	Política pública con enfoque de derechos	ODS 10.2, 16.7
Eje Desarrollo social	Reducir las desigualdades territoriales mediante el acceso equitativo a	Igualdad territorial y acceso a derechos	Justicia social y bienestar	ODS 1.4, 10.2

		derechos y servicios básicos			
Eje Desarrollo crecimiento económico	3. y	Mejorar la equidad en la distribución de recursos públicos para fortalecer el desarrollo local	Desarrollo económico con equidad territorial	Equidad en la inversión pública	ODS 8.3, 10.1
		Promover el desarrollo económico local a través del impulso a emprendimientos y vocaciones productivas	Impulso a economías locales y regionales	Reactivación económica local	ODS 8.5, 9.3
Eje Desarrollo sostenible del territorio	4.	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos para mejorar la salud ambiental	Gestión ambiental municipal	Sustentabilidad y salud pública	ODS 11.6, 12.5
		Actualizar los instrumentos de planeación territorial para un desarrollo urbano ordenado y resiliente	Planeación territorial y ordenamiento ecológico	Planeación urbana con enfoque de riesgos	ODS 11.3, 13.1
		Aprovechar de forma sustentable los recursos naturales con enfoque agroecológico y turístico	Conservación y desarrollo rural	Sustentabilidad productiva local	ODS 15.1, 8.9

Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	Incrementar la participación ciudadana en los procesos de planeación y vigilancia de la gestión pública	Participación y gobernanza efectiva	Gobernanza abierta y corresponsable	ODS 16.6, 17.17
	Fortalecer la transparencia, comunicación institucional y cultura de rendición de cuentas	Transparencia activa y acceso a la información	Gobierno abierto y accesible	ODS 16.10
Eje 6. Ejes transversales	Incorporar los enfoques de interculturalidad e igualdad de género en las políticas públicas municipales	Igualdad sustantiva y enfoque de derechos	Transversalidad en la planeación	ODS 5.1, 10.2, 16.b
Eje 7. Temas especiales	Prevenir y atender integralmente la violencia intrafamiliar con perspectiva de género y enfoque psicosocial	Atención prioritaria a la violencia de género	Protección integral a mujeres, niñas y niños	ODS 5.2, 16.2
	Diseñar políticas públicas focalizadas para grupos en situación de	Desarrollo con inclusión	Igualdad y atención a grupos prioritarios	ODS 1.4, 10.2, 16.7

	vulnerabilidad con enfoque territorial			
--	---	--	--	--



VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES

La construcción de programas y proyectos municipales es una fase esencial en la operatividad del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027. Si bien este documento define los objetivos generales y particulares por eje temático, la definición de programas y proyectos específicos se realiza desde cada dirección o área de la administración pública municipal, en función de sus atribuciones, capacidades y áreas de incidencia.

Cada dirección es responsable de diseñar e implementar sus programas institucionales alineándolos con los objetivos particulares establecidos en el presente plan, con el propósito de responder eficazmente a las problemáticas detectadas y contribuir al logro de las metas estratégicas del municipio. Esta vinculación pretende que las acciones institucionales tengan coherencia con la planeación municipal y respondan a una visión común de desarrollo.

Los programas y proyectos municipales no se integran directamente en este documento rector, sino que forman parte de la planeación operativa anual de cada área a través de su Programa Operativo Anual (POA), el cual constituye la herramienta de gestión más inmediata para definir metas, acciones, responsables, recursos y mecanismos de seguimiento. Esta modalidad permite mantener actualizados y adaptables los programas, de acuerdo con los contextos cambiantes y las capacidades institucionales.

Asimismo, los POA se integran como instrumentos vinculantes con la planeación municipal, asegurando que el ejercicio del gasto público, la ejecución de obras y la prestación de servicios estén alineados con los ejes y objetivos del PMDG. Esta articulación también facilita el seguimiento

ciudadano y la rendición de cuentas, ya que los POA pueden consultarse a través de los mecanismos de transparencia establecidos por ley.



VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

DIRECTORIO

tabla 38. Directorio de colaboradores

NOMBRE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Mtra. Esmeralda Huerta Hernández	Presidenta Municipal	presidenciavillaguerrerojal@gmail.com
Lic. Rodrigo González Márquez	Secretario General	secretariagvillaguerrero@gmail.com
Lic. Diego Solís Sarrelangue	Síndico Municipal	sindicaturavillaguerrero@gmail.com
Jesús Daniel Mojarro Ureña	Director Agua Potable	agua6201@gmail.com
Francisco Fabiél Valdes García	Director Desarrollo Rural	ruralvilla2024@gmail.com
Benjamin García	Auxiliar Obras Publicas	benyi18afc@gmail.com
Angel Alexander Ventura Rizo	Obras Publicas	obrasp067@gmail.com
Nicolás Frausto Cárdenas	Director Rastro Municipal	-

Lic. Mónica Muñoz Gamboa	Tesorerera Encargada de Hacienda	finanzasvillagro@gmail.com
Rubina Muro Raygoza	Directora Fomento Económico y Social	fomnetoeconomicoysocial@gmail.com
Ing. Carlos Eduardo González Rodríguez	Director de Planeación Estratégica	carlosglez.aspi@gmail.com
Josefina Gándara Núñez	Oficial Registro Civil	registrocivilvg21@gmail.com
Lic. Adrián Sánchez Ramos	Oficial Mayor	oficialia.mayor.vg@gmail.com
Rodolfo Alcantar de León	Comisario de Seguridad Pública	seguridadvilla2124@hotmail.com
Montserrat Solís Escobedo	Directora Instituto de la Mujer	immvillaguerrero@gmail.com
L.C.P. Miriam Yuritzí Dena Quezada	Directora Catastro	catastrovilla2021@gmail.com
José Jara Sánchez	Director Ecología	ecologiavg@gmail.com

Lic. Jose Raudel Breceda Solis	Director Comunicación Social	csocialvg2021@gmail.com
Lic. Edilberto Escobedo Gonzalez	Director Casa de la Cultura y Turismo	culturavgj@gmail.com
Lic. Audel González Pérez	Presidente DIF	difvillaguerrero21.24@gmail.com
María Guadalupe Mora Jara	Titular Transparencia	tranparencia.villa.gro@gmail.com
Prof. Mario Gutiérrez Jara	Director Deportes	-
Hugo Alonso Briones Márquez	Auxiliar Deportes	bhugo7947@gmail.com
Elizabeth Enriquez	UBR	
Mónica Adarena García	Directora DIF	villaguerrero@difjalisco.gob.mx
Lic. Daniel Otilio Huerta Hernandez	Auxiliar Tesoreria	daniel240294@hotmail.com
Cosme de la Cruz Carrillo	Director Asuntos Indigenas	maywedlc0926@gmail.com

Lic. José Manuel Cardona Campos	Inspector de Ganadería	atakwai@yahoo.com
Luis Miguel Sánchez López	Adquisiciones e Inventarios	
José Rigoberto Jara Pinedo	Director de Panteón Municipal	
Lic. María de la Paz García Melgarejo	Jueza Municipal	maripazgarciamelgarejo@gmail.com
Luzmila Rojas Bañuelos	Enlace de las Comunidades de la Barranca	
Lic. Mayra Yanett Arrellano Gamez	Contralor y Oficialía de Partes	may.yanett@gmail.com

VILLA GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

REFERENCIAS

- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco). (2023). Academias Deportivas Municipales. <https://code.jalisco.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Índice de Rezago Social 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza en los municipios de México 2020. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2022). Villa Guerrero: Diagnóstico del municipio. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/11/Villa-Guerrero.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2024). Boletín Económico Mensual de febrero de 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/03/Boletin-Economico-IIEG-febrero-2024.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2024). Villa Guerrero: Diagnóstico del municipio. IIEG.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2022). Villa Guerrero: Diagnóstico del municipio. IIEG.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. (2024). Plataforma Nacional de Transparencia. ITEI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023: Resultados Jalisco.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Primer trimestre de 2024.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Jalisco, Villa Guerrero. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020b). Estadísticas Vitales. Principales causas de mortalidad 2020, Jalisco. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2024). Planes de Justicia y Desarrollo Regional: Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan. <https://www.inpi.gob.mx/planes-de-justicia/03-5-7-PJ-Wixa-Odam-Naayeri-Meshikan-ver-sep-23.pdf>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2025). Reconocimiento del municipio indígena, paso indispensable para el fortalecimiento de la democracia en México. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/reconocimiento-del-municipio-indigena-paso-indispensable-para-el-fortalecimiento-de-la-democracia-en-mexico-211562>

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte. (2020). Informe anual de actividades. JINOR.

Municipio de Villa Guerrero. (2016). Reglamento de Protección Civil del Municipio de Villa Guerrero.

Poder Judicial del Estado de Jalisco. (2024). Distritos Judiciales del Estado de Jalisco.

Red de Centros de Justicia para las Mujeres de Jalisco. (s.f.). Sedes. https://redcjm.jalisco.gob.mx/paginared_sedes

Secretaría de Salud Jalisco. (2020). Directorio de Unidades Médicas del Estado de Jalisco. https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/directorio_0.pdf

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco. (2020). Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

ZonaDocs. (2019, 28 mayo). Tepehuanes y wixárikas de San Lorenzo Azqueltán en lucha por su autonomía. <https://www.zonadocs.mx/2019/05/28/tepehuanes-y-wixarikas-de-san-lorenzo-azqueltan-en-lucha-por-su-autonomia/>